

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16<sup>ta</sup> Asamblea  
Legislativa

7<sup>ma</sup> Sesión  
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

**R. C. del S. 1019**

7 de mayo de 2012

Presentada por la señora *Padilla Alvelo*

*Referida a la Comisión de Hacienda*

**RESOLUCION CONJUNTA**

Para reasignar a la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias, la cantidad de dos millones setecientos veintisiete mil seiscientos veintiún dólares con seis centavos (\$2,727,621.06) originalmente asignados en la R.C. 1364-2004 (\$9,981.46), R.C. 499-1998 (\$7,547.35), R.C. 315-1999 (\$14,986.39), R.C. 689-1999 (\$3,286.01), R.C. 1818-2003 (\$33,308.00), R.C. 1095-2004 (\$554,976.88), R.C. 913-2004 (\$22,000.00), R.C. 1433-2004 (\$9,000.00), R.C. 138-2007 (\$2,054.16), R.C. 394-2000 (\$79,609.96), R.C. 1397-2004 (\$249,198.04), R.C. 1548-2004 (\$25,000.00), R.C. 1389-2004 (\$20,765.68), R.C. 1358-2004 (\$90,361.74), R.C. 332-2005 (\$50,000.00), R.C. 98-2001 (\$4,200.00), R.C. 1148-2002 (\$755.00), R.C. 454-2003 (\$20,645.00), R.C. 715-2003 (\$35,000.00), R.C. 1959-2004 (\$5,700.00), R.C. 591-2000 (\$331,003.96), R.C. 1084-2003 (\$9,500.00), R.C. 48-2003 (\$30,600.00), R.C. 1149-2002 (\$2,695.00), R.C. 1377-2003 (\$3,300.00), R.C. 431-2003 (\$6,757.24), R.C. 617-2002 (\$50,000.00), R.C. 1417-2002 (\$208,798.00), R.C. 453-2003 (\$2,500.00), R.C. 467-2003 (\$6,057.21), R.C. 452-2003 (\$1,800.00), R.C. 809-2003 (\$34,805.45), R.C. 801-2003 (\$4,656.00), R.C. 997-2003 (\$67,100.00), R.C. 999-2003 (\$2,581.00), R.C. 1102-2003 (\$53,519.00), R.C. 315-2004 (\$7,009.50), R.C. 1724-2003 (\$43,574.17), R.C. 1916-2003 (\$37,333.33), R.C. 869-2003 (\$38,000.00), R.C. 1566-2004 (\$15,000.00), R.C. 870-2004 (\$27,333.34), R.C. 1833-2003 (\$22,137.62), R.C. 2200-2004 (\$3,000.00), R.C. 445-2004 (\$760.22), R.C. 1910-2003 (\$10,000.00), R.C. 1044-2003 (\$16,248.66), R.C. 996-2003 (\$1,389.50), R.C. 1729-2003 (\$26,281.05), R.C. 1733-2003 (\$35,025.64), R.C. 267-2004 (\$199,994.00), R.C. 914-2003 (\$14,000.66), R.C. 983-2003 (\$22,561.00) y R.C. 1040-2003 (\$153,923.84), para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución; y para otros fines relacionados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se reasigna a la Administración para el Desarrollo de Empresas
- 2 Agropecuarias, la cantidad de dos millones setecientos veintisiete mil seiscientos veintiún

1 dólares con seis centavos (\$2,727,621.06) originalmente asignados en la R.C. 1364-2004  
 2 (\$9,981.46), R.C. 499-1998 (\$7,547.35), R.C. 315-1999 (\$14,986.39), R.C. 689-1999  
 3 (\$3,286.01), R.C. 1818-2003 (\$33,308.00), R.C. 1095-2004 (\$554,976.88), R.C. 913-2004  
 4 (\$22,000.00), R.C. 1433-2004 (\$9,000.00), R.C. 138-2007 (\$2,054.16), R.C. 394-2000  
 5 (\$79,609.96), R.C. 1397-2004 (\$249,198.04), R.C. 1548-2004 (\$25,000.00), R.C. 1389-2004  
 6 (\$20,765.68), R.C. 1358-2004 (\$90,361.74), R.C. 332-2005 (\$50,000.00), R.C. 98-2001  
 7 (\$4,200.00), R.C. 1148-2002 (\$755.00), R.C. 454-2003 (\$20,645.00), R.C. 715-2003  
 8 (\$35,000.00), R.C. 1959-2004 (\$5,700.00), R.C. 591-2000 (\$331,003.96), R.C. 1084-2003  
 9 (\$9,500.00), R.C. 48-2003 (\$30,600.00), R.C. 1149-2002 (\$2,695.00), R.C. 1377-2003  
 10 (\$3,300.00), R.C. 431-2003 (\$6,757.24), R.C. 617-2002 (\$50,000.00), R.C. 1417-2002  
 11 (\$208,798.00), R.C. 453-2003 (\$2,500.00), R.C. 467-2003 (\$6,057.21), R.C. 452-2003  
 12 (\$1,800.00), R.C. 809-2003 (\$34,805.45), R.C. 801-2003 (\$4,656.00), R.C. 997-2003  
 13 (\$67,100.00), R.C. 999-2003 (\$2,581.00), R.C. 1102-2003 (\$53,519.00), R.C. 315-2004  
 14 (\$7,009.50), R.C. 1724-2003 (\$43,574.17), R.C. 1916-2003 (\$37,333.33), R.C. 869-2003  
 15 (\$38,000.00), R.C. 1566-2004 (\$15,000.00), R.C. 870-2004 (\$27,333.34), R.C. 1833-2003  
 16 (\$22,137.62), R.C. 2200-2004 (\$3,000.00), R.C. 445-2004 (\$760.22), R.C. 1910-2003  
 17 (\$10,000.00), R.C. 1044-2003 (\$16,248.66), R.C. 996-2003 (\$1,389.50), R.C. 1729-2003  
 18 (\$26,281.05), R.C. 1733-2003 (\$35,025.64), R.C. 267-2004 (\$199,994.00), R.C. 914-2003  
 19 (\$14,000.66), R.C. 983-2003 (\$22,561.00) y R.C. 1040-2003 (\$153,923.84), para los  
 20 propósitos que se detallan a continuación:

21 **A. Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias**

22 1. Para el pago de deudas contraídas relacionadas a

23 obras y mejoras permanentes. \$500,000.00

|   |  |                                    |
|---|--|------------------------------------|
| 1 | 2. Para obras y mejoras permanentes en los |                                    |
| 2 | Distritos Senatoriales.                    | <u>\$2, 227,621.06</u>             |
| 3 |  | <b>Total</b> <u>\$2,727,621.06</u> |

4 Sección 2 – Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados,  
5 así como cualquier departamento, agencia o corporación del Gobierno de Puerto Rico, para el  
6 desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

7 Sección 3 – Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados  
8 con fondos federales, estatales o municipales.

9 Sección 4– Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su  
10 aprobación.

REFERIDO ELECTRÓNICO  
OFICINA DE TRÁMITES Y RÉCORDS DEL SENADO  
SENADO DE PUERTO RICO  
CAPITOLIO

8 de mayo de 2012

HON. MIGDALIA PADILLA ALVELO  
PRESIDENTA  
COMISION DE HACIENDA  
Señora:

|   |                         |                 |
|---|-------------------------|-----------------|
| Le notifico que la (s) medida (s) aquí indicada (s) |                         |                 |
| P. del S. ____                                      | P. de la C. _____       | R. del S. _____ |
| R. C. del S. <u>1019</u>                            | R. C. de la C. _____    |                 |
| R. Conc. del S. _____                               | R. Conc. de la C. _____ |                 |
| R. del S. en versión Texto Aprobado _____           |                         |                 |
| _____   |                         |                 |

| PRIMERA INSTANCIA | SEGUNDA INSTANCIA | TERCERA INSTANCIA |
|-------------------|-------------------|-------------------|
| <i>Hacienda</i>   | *****             | *****             |

Han sido:

Referida a su Comisión

Relevada de su Comisión

Retirada por su autor  
(Favor retirar del registro)

Devuelto informe a su Comisión

Sobreseída por:

Se retira informe

Se desiste de conferencia

Se devuelve a Comité de Conferencia

Pendiente de acción posterior

Derrotada en Votación Final

Aprobada moción de prórroga hasta el día:  
\_\_\_\_\_

Cambio de Instancia con el siguiente efecto:

Por: Sra. Madeline Rivera Carrusini  
Subsecretaria del Senado

Tramitado por Oficial de Trámite: María Declét

Favor Confirmar el Recibo

**María Declet (Secretaría)**

---

**From:** Yomaira Rodríguez González (Com. Hacienda)  
**Sent:** Tuesday, May 08, 2012 3:16 PM  
**To:** María Declet (Secretaría); Omar de León (Hacienda)  
**Subject:** RE: rcs1019 Hacienda; Referido Oficial a su Comisión

*RECIBIDO*

*-----Original Message-----*

*From: María Declet (Secretaría)*  
*Sent: Tuesday, May 08, 2012 2:05 PM*  
*To: ROE Hacienda*  
*Subject: rcs1019 Hacienda; Referido Oficial a su Comisión*

ORIGINAL

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16<sup>ta</sup> Asamblea  
Legislativa

7<sup>ma</sup> Sesión  
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

25 de junio de 2012

Informe Positivo sobre la R. C. del S. 1019

RECIBIDO  
SENADO DE PUERTO RICO  
SECRETARIA  
2012 JUN 25 PM 5:19  
JRE

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1019, recomienda a este Alto Cuerpo Legislativo su aprobación con las enmiendas presentadas en el entirillado electrónico que se acompaña.

ALCANCE DE LA MEDIDA SEGÚN ENMENDADA

La R. C. del S. 1019 tiene el propósito de reasignar al Municipio de Camuy, la cantidad de un millón cuatrocientos setenta mil cuatrocientos cincuenta y un dólares con setenta y seis centavos (\$1,470,451.76) originalmente asignados en la R.C. 1364-2004 (\$9,981.46), R.C. 499-1998 (\$7,547.35), R.C. 315-1999 (\$14,986.39), R.C. 689-1999 (\$3,286.01), R.C. 913-2004 (\$22,000.00), R.C. 1433-2004 (\$9,000.00), R.C. 138-2007 (\$2,054.16), R.C. 394-2000 (\$79,609.96), R.C. 98-2001 (\$4,200.00), R.C. 454-2003 (\$20,645.00), R.C. 715-2003 (\$35,000.00), R.C. 1959-2004 (\$5,700.00), R.C. 1084-2003 (\$9,500.00), R.C. 48-2003 (\$30,600.00), R.C. 1149-2002 (\$2,695.00), R.C. 1377-2003 (\$3,300.00), R.C. 431-2003 (\$6,757.24), R.C. 617-2002 (\$50,000.00), R.C. 1417-2002 (\$208,798.00), R.C. 453-2003 (\$2,500.00), R.C. 467-2003 (\$6,057.21), R.C. 809-2003 (\$34,805.45), R.C. 801-2003 (\$4,656.00), R.C. 997-2003 (\$67,100.00), R.C. 999-2003 (\$2,581.00), R.C. 1102-2003 (\$53,519.00), R.C. 315-2004 (\$7,009.50), R.C. 1724-2003 (\$43,574.17), R.C. 1916-2003 (\$37,333.33), R.C. 869-2003 (\$38,000.00), R.C. 1566-2004 (\$15,000.00), R.C. 870-2004 (\$27,333.34), R.C. 1833-2003 (\$22,137.62), R.C. 2200-2004 (\$3,000.00), R.C. 445-2004 (\$760.22), R.C. 1910-2003 (\$10,000.00), R.C. 1044-2003 (\$16,248.66), R.C. 996-2003 (\$1,389.50), R.C. 1729-2003 (\$26,281.05), R.C. 1733-2003 (\$35,025.64), R.C. 267-

WPA

2004 (\$199,994.00), R.C. 914-2003 (\$14,000.66), R.C. 983-2003 (\$22,561.00), R.C. 1040-2003 (\$153,923.84) y R.C. 591-2002 (\$100,00.00), para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución; y para otros fines relacionados.

### ANÁLISIS DE LA MEDIDA

La medida bajo estudio va dirigida a reasignar la cantidad de \$1,470,451.76 al Municipio de Camuy. Estos recursos se utilizarán (\$150,000) para la rehabilitación del Puente Harrison en el barrio Membrillo sector Bajura y para obras y mejoras permanentes en dicho municipio, (\$150,000) para rehabilitación de la Plaza Pública en el casco urbano y para obras y mejoras permanentes en dicho municipio y (\$1,170,451.76) para Diseño y construcción del Paseo Lineal y para obras y mejoras permanentes en dicho municipio.

Los fondos a reasignarse provienen de diferentes Resoluciones Conjuntas; R.C. 1364-2004 (\$9,981.46), R.C. 499-1998 (\$7,547.35), R.C. 315-1999 (\$14,986.39), R.C. 689-1999 (\$3,286.01), R.C. 1818-2003 (\$33,308.00), R.C. 1095-2004 (\$554,976.88), R.C. 913-2004 (\$22,000.00), R.C. 1433-2004 (\$9,000.00), R.C. 138-2007 (\$2,054.16), R.C. 394-2000 (\$79,609.96), R.C. 1397-2004 (\$249,198.04), R.C. 1548-2004 (\$25,000.00), R.C. 1389-2004 (\$20,765.68), R.C. 1358-2004 (\$90,361.74), R.C. 332-2005 (\$50,000.00), R.C. 98-2001 (\$4,200.00), R.C. 1148-2002 (\$755.00), R.C. 454-2003 (\$20,645.00), R.C. 715-2003 (\$35,000.00), R.C. 1959-2004 (\$5,700.00), R.C. 591-2000 (\$331,003.96), R.C. 1084-2003 (\$9,500.00), R.C. 48-2003 (\$30,600.00), R.C. 1149-2002 (\$2,695.00), R.C. 1377-2003 (\$3,300.00), R.C. 431-2003 (\$6,757.24), R.C. 617-2002 (\$50,000.00), R.C. 1417-2002 (\$208,798.00), R.C. 453-2003 (\$2,500.00), R.C. 467-2003 (\$6,057.21), R.C. 452-2003 (\$1,800.00), R.C. 809-2003 (\$34,805.45), R.C. 801-2003 (\$4,656.00), R.C. 997-2003 (\$67,100.00), R.C. 999-2003 (\$2,581.00), R.C. 1102-2003 (\$53,519.00), R.C. 315-2004 (\$7,009.50), R.C. 1724-2003 (\$43,574.17), R.C. 1916-2003 (\$37,333.33), R.C. 869-2003 (\$38,000.00), R.C. 1566-2004 (\$15,000.00), R.C. 870-2004 (\$27,333.34), R.C. 1833-2003 (\$22,137.62), R.C. 2200-2004 (\$3,000.00), R.C. 445-2004 (\$760.22), R.C. 1910-2003 (\$10,000.00), R.C. 1044-2003 (\$16,248.66), R.C. 996-2003 (\$1,389.50), R.C. 1729-2003 (\$26,281.05), R.C. 1733-2003 (\$35,025.64), R.C. 267-2004 (\$199,994.00), R.C. 914-2003 (\$14,000.66), R.C. 983-2003 (\$22,561.00) y R.C. 1040-2003 (\$153,923.84) y R.C. 591-2002 (\$100,00.00), las cuales asignaron recursos a la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias para la

MPA

realización de diferentes mejoras y obras públicas. Sin embargo, estos recursos no se utilizaron en su totalidad y/o no se pudo realizar dicha obra, por lo cual la Administración indica dicha disponibilidad de los fondos lo cual permite la reasignación en esta medida.

### **IMPACTO FISCAL ESTATAL**

En cumplimiento con el Artículo 8 de la Ley Núm. 103-2006, según enmendada, esta Comisión solicitó a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) una certificación a los fines de confirmar la disponibilidad de los fondos a ser reasignados a través de esta medida. No obstante, para completar este requerimiento la OGP depende de los datos a la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias, a quien originalmente le fueron asignados los fondos. Siendo así, la Administración certificó que los fondos están disponibles. Se acompaña copias de las certificaciones del 4 de junio de 2012.

### **IMPACTO FISCAL MUNICIPAL**

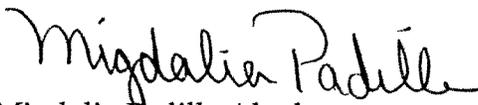
En cumplimiento con la Sección 32.5 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, esta Comisión evaluó la presente medida y la aprobación de la misma no tendrá impacto fiscal negativo sobre los gobiernos municipales.

### **CONCLUSIÓN**

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida con enmiendas.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Respetuosamente sometido,



Migdalia Padilla Alvelo  
Presidenta  
Comisión de Hacienda

(ENTIRILLADO ELECTRÓNICO)  
GOBIERNO DE PUERTO RICO

16<sup>ta</sup> Asamblea  
Legislativa

7<sup>ma</sup> Sesión  
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

**R. C. del S. 1019**

7 de mayo de 2012

Presentada por la señora *Padilla Alvelo*

*Referida a la Comisión de Hacienda*

**RESOLUCION CONJUNTA**

Para reasignar a la ~~Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias~~ al Municipio de Camuy, la cantidad de ~~dos millones setecientos veintisiete mil seiscientos veintiún un millón cuatrocientos setenta mil cuatrocientos cincuenta y un~~ dólares con setenta y seis centavos (~~\$2,727,621.06~~ 1,470,451.76) originalmente asignados en la R.C. 1364-2004 (\$9,981.46), R.C. 499-1998 (\$7,547.35), R.C. 315-1999 (\$14,986.39), R.C. 689-1999 (\$3,286.01), ~~R.C. 1818-2003 (\$33,308.00), R.C. 1095-2004 (\$554,976.88), R.C. 913-2004 (\$22,000.00), R.C. 1433-2004 (\$9,000.00), R.C. 138-2007 (\$2,054.16), R.C. 394-2000 (\$79,609.96), R.C. 1397-2004 (\$249,198.04), R.C. 1548-2004 (\$25,000.00), R.C. 1389-2004 (\$20,765.68), R.C. 1358-2004 (\$90,361.74), R.C. 332-2005 (\$50,000.00), R.C. 98-2001 (\$4,200.00), R.C. 1148-2002 (\$755.00), R.C. 454-2003 (\$20,645.00), R.C. 715-2003 (\$35,000.00), R.C. 1959-2004 (\$5,700.00), R.C. 591-2000 (\$331,003.96), R.C. 1084-2003 (\$9,500.00), R.C. 48-2003 (\$30,600.00), R.C. 1149-2002 (\$2,695.00), R.C. 1377-2003 (\$3,300.00), R.C. 431-2003 (\$6,757.24), R.C. 617-2002 (\$50,000.00), R.C. 1417-2002 (\$208,798.00), R.C. 453-2003 (\$2,500.00), R.C. 467-2003 (\$6,057.21), R.C. 452-2003 (\$1,800.00), R.C. 809-2003 (\$34,805.45), R.C. 801-2003 (\$4,656.00), R.C. 997-2003 (\$67,100.00), R.C. 999-2003 (\$2,581.00), R.C. 1102-2003 (\$53,519.00), R.C. 315-2004 (\$7,009.50), R.C. 1724-2003 (\$43,574.17), R.C. 1916-2003 (\$37,333.33), R.C. 869-2003 (\$38,000.00), R.C. 1566-2004 (\$15,000.00), R.C. 870-2004 (\$27,333.34), R.C. 1833-2003 (\$22,137.62), R.C. 2200-2004 (\$3,000.00), R.C. 445-2004 (\$760.22), R.C. 1910-2003 (\$10,000.00), R.C. 1044-2003 (\$16,248.66), R.C. 996-2003 (\$1,389.50), R.C. 1729-2003 (\$26,281.05), R.C. 1733-2003 (\$35,025.64), R.C. 267-2004 (\$199,994.00), R.C. 914-2003 (\$14,000.66), R.C. 983-2003 (\$22,561.00), y R.C. 1040-2003 (\$153,923.84) y R.C. 591-2002 (\$100,00.00), para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución; y para otros fines relacionados.~~

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

MRA

1 Sección 1.- Se reasigna a la ~~Administración para el Desarrollo de Empresas~~  
2 ~~Agropecuarias~~ al Municipio de Camuy, la cantidad de ~~dos millones setecientos veintisiete mil~~  
3 ~~seiscientos veintiún~~ un millón cuatrocientos setenta mil cuatrocientos cincuenta y un dólares  
4 con setenta y seis centavos (~~\$2,727,621.06~~ 1,470,451.76) originalmente asignados en la R.C.  
5 1364-2004 (\$9,981.46), R.C. 499-1998 (\$7,547.35), R.C. 315-1999 (\$14,986.39), R.C. 689-  
6 1999 (\$3,286.01), ~~R.C. 1818-2003 (\$33,308.00), R.C. 1095-2004 (\$554,976.88), R.C. 913-~~  
7 2004 (\$22,000.00), R.C. 1433-2004 (\$9,000.00), R.C. 138-2007 (\$2,054.16), R.C. 394-2000  
8 (\$79,609.96), ~~R.C. 1397-2004 (\$249,198.04), R.C. 1548-2004 (\$25,000.00), R.C. 1389-2004~~  
9 ~~(\$20,765.68), R.C. 1358-2004 (\$90,361.74), R.C. 332-2005 (\$50,000.00), R.C. 98-2001~~  
10 ~~(\$4,200.00), R.C. 1148-2002 (\$755.00), R.C. 454-2003 (\$20,645.00), R.C. 715-2003~~  
11 ~~(\$35,000.00), R.C. 1959-2004 (\$5,700.00), R.C. 591-2000 (\$331,003.96), R.C. 1084-2003~~  
12 ~~(\$9,500.00), R.C. 48-2003 (\$30,600.00), R.C. 1149-2002 (\$2,695.00), R.C. 1377-2003~~  
13 ~~(\$3,300.00), R.C. 431-2003 (\$6,757.24), R.C. 617-2002 (\$50,000.00), R.C. 1417-2002~~  
14 ~~(\$208,798.00), R.C. 453-2003 (\$2,500.00), R.C. 467-2003 (\$6,057.21), R.C. 452-2003~~  
15 ~~(\$1,800.00), R.C. 809-2003 (\$34,805.45), R.C. 801-2003 (\$4,656.00), R.C. 997-2003~~  
16 ~~(\$67,100.00), R.C. 999-2003 (\$2,581.00), R.C. 1102-2003 (\$53,519.00), R.C. 315-2004~~  
17 ~~(\$7,009.50), R.C. 1724-2003 (\$43,574.17), R.C. 1916-2003 (\$37,333.33), R.C. 869-2003~~  
18 ~~(\$38,000.00), R.C. 1566-2004 (\$15,000.00), R.C. 870-2004 (\$27,333.34), R.C. 1833-2003~~  
19 ~~(\$22,137.62), R.C. 2200-2004 (\$3,000.00), R.C. 445-2004 (\$760.22), R.C. 1910-2003~~  
20 ~~(\$10,000.00), R.C. 1044-2003 (\$16,248.66), R.C. 996-2003 (\$1,389.50), R.C. 1729-2003~~  
21 ~~(\$26,281.05), R.C. 1733-2003 (\$35,025.64), R.C. 267-2004 (\$199,994.00), R.C. 914-2003~~  
22 ~~(\$14,000.66), R.C. 983-2003 (\$22,561.00), y R.C. 1040-2003 (\$153,923.84) y R.C. 591-2002~~  
23 (\$100,00.00), para los propósitos que se detallan a continuación:

MUPA

~~A. Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias~~

|   |  |                                  |
|---|--|----------------------------------|
| 1 | <del>1. Para el pago de deudas contraídas relacionadas a</del> |                                  |
| 2 | <del>obras y mejoras permanentes.</del>                        | <del>\$500,000.00</del>          |
| 3 | <del>2. Para obras y mejoras permanentes en los</del>          |                                  |
| 4 | <del>Distritos Senatoriales.</del>                             | <del>\$2,227,621.06</del>        |
| 5 |  |                                  |
| 6 | <del><b>Total</b></del>  | <del><b>\$2,727,621.06</b></del> |

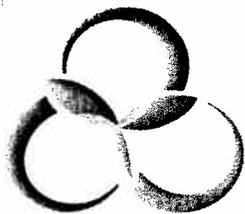
**1. Municipio de Camuy**

|    |  |                              |
|----|--|------------------------------|
| 7  | <u>a. Para la rehabilitación del Puente Harrison en el</u>   |                              |
| 8  | <u>barrio Membrillo sector Bajura y para obras y</u>         |                              |
| 9  | <u>mejoras permanentes en dicho municipio.</u>               | <u>\$150,000</u>             |
| 10 | <u>b. Para rehabilitación de la Plaza Pública en el</u>      |                              |
| 11 | <u>casco urbano y para obras y mejoras permanentes</u>       |                              |
| 12 | <u>en dicho municipio.</u>                                   | <u>\$150,000</u>             |
| 13 | <u>c. Para Diseño y construcción del Paseo Lineal y para</u> |                              |
| 14 | <u>y obras y mejoras permanentes en dicho municipio.</u>     | <u>\$1,170,451.76</u>        |
| 15 |  |                              |
| 16 | <b><u>Total</u></b>  | <b><u>\$1,470,451.76</u></b> |

Sección 2 – Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como cualquier departamento, agencia o corporación del Gobierno de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

Sección 3 – Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 4– Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.



# ADEA

ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO DE  
EMPRESAS AGROPECUARIAS

RCS 1019

## CERTIFICACION

El Programa de Infraestructura Rural de la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA) ha realizado un análisis de la Resolución Conjunta Número 1364 del 27 de agosto de 2004, específicamente en su Sección 1.

Se asigna a la Corporación para el Desarrollo Rural, la cantidad de quinientos mil (\$500,000.00) dólares, del Fondo de Mejoras Publicas, para la adquisición de terrenos, construcción de una Pista de Atletismo y construcción de un Centro de Usos múltiples y otras mejoras en el Barrio Medianía Alta del Municipio de Loiza.

Según los balances del informe de Status de Asignaciones por Agencia del Departamento de Hacienda se desprende que del presupuesto asignado a la sección antes descrita, la cantidad de \$9,981.46, no ha sido objeto de subasta o compra, no se han obligado al día de hoy.

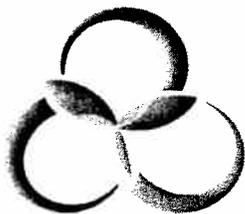
Para que así conste, se expide la presente certificación a los cuatro días del mes de junio de 2012.

  
Neftalí Soto Santiago  
Administrador

  
Pedro Díaz Torres  
Director  
Oficina de Presupuesto

  
Dializza Vélez Soto  
Directora  
Oficina de Asuntos Financieros

/mdf



# ADEA

ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO DE  
EMPRESAS AGROPECUARIAS

## CERTIFICACION

RCS 1019

El Programa de Infraestructura Rural de la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA) ha realizado un análisis de la Resolución Conjunta Número 499 del 26 de agosto de 1998, específicamente en su Sección 1.

Se asigna a varios programas de la Corporación para el Desarrollo Rural de Puerto Rico, la cantidad de veinte millones seiscientos veintiocho mil (\$20,628,000) dólares, del Fondo de Mejoras Públicas, para construir y reconstruir caminos, construir y mejorar acueductos rurales, así como facilidades recreativas, al igual que la adquisición de terrenos y otras mejoras permanentes en comunidades de la zona rural:

|  |              |
|--|--------------|
| a. Desarrollo de fincas Familiares.....                | \$ 3,085,000 |
| b. Servicios Especiales de Infraestructura Física..... | 17,543,000   |
| Total.....   | \$20,628,000 |

Según los balances del informe de status de asignaciones por agencia del Departamento de Hacienda se desprende del presupuesto asignado a la sección antes descrita, la cantidad \$7,547.35 están disponibles y no se han obligado al día de hoy.

Para que así conste, se expide la presente certificación a los cuatro días del mes de junio de 2012.

  
Neftali Soto Santiago  
Administrador

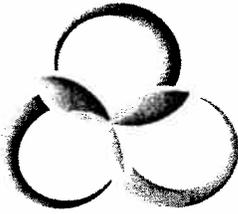
  
Pedro Díaz Torres  
Director  
Oficina de Presupuesto

  
Dializza Vélez Soto  
Directora  
Oficina de Asuntos Financieros

/mdf

"ESFUERZO Y DEDICACION AL SERVICIO DE LA AGRICULTURA"

AVE. GONZALEZ GIUSTI #27, SUITE 200, ESQ. MARTINEZ NADAL, SAN PATRICIO, GUAYNABO, P.R. 00968 - P.O.  
BOX 9200, SAN JUAN, PR 00908-0200, TELEFONO (787) 304-5350, FAX (787) 331-0720.



# ADEA

ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO DE  
EMPRESAS AGROPECUARIAS

3

RCS 1019

## CERTIFICACION

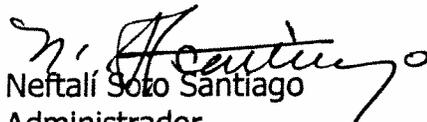
El Programa de Infraestructura Rural de la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA) ha realizado un análisis de la Resolución Conjunta Número 315 del 14 de julio de 1999, específicamente en su Sección 1.

Se asigna a varios programas de la Corporación para el Desarrollo Rural, la cantidad de diez millones (\$10,000,000) dólares, del Fondo de Mejoras Publicas, para construir y reconstruir caminos, construir y mejorar acueductos rurales; facilidades recreativas y otras mejoras permanentes en comunidades de la zona rural, según se detalla a continuación:

|  |               |
|--|---------------|
| a. Desarrollo de fincas Familiares.....                | \$ 3,500,000  |
| b. Servicios Especiales de Infraestructura Física..... | ....6,500,000 |
| Total.....   | \$10,000,000  |

Según los balances del informe de status de asignaciones por agencia del Departamento de Hacienda se desprende que del presupuesto asignado a la sección antes descrita, la cantidad \$14,986.39 están disponibles y no se han obligado al día de hoy.

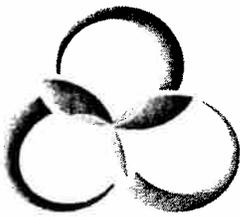
Para que así conste, se expide la presente certificación a los cuatro días del mes de junio de 2012.

  
Neftalí Soto Santiago  
Administrador

  
Pedro Díaz Torres  
Director  
Oficina de Presupuesto

  
Dializza Vélez Soto  
Directora  
Oficina de Asuntos Financieros

/mdf



# ADEA

ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO DE  
EMPRESAS AGROPECUARIAS

(4)

## CERTIFICACION

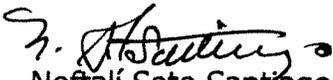
RCS 1019

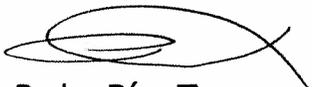
El Programa de Infraestructura Rural de la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA) ha realizado un análisis de la Resolución Conjunta Número 689 del 8 de diciembre de 1999, específicamente en su Sección 1.

Se asigna a la Corporación para el Desarrollo Rural, la cantidad de treinta mil (\$30,000.00) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 402 de 4 de agosto de 1999, para la construcción y reconstrucción de viviendas en el Distrito Senatorial de Guayama.

Según los balances del informe de Status de Asignaciones por agencia del Departamento de Hacienda se desprende que del presupuesto asignado a la sección antes descrita, la cantidad \$3,286.01 están disponibles y no se han obligado al día de hoy.

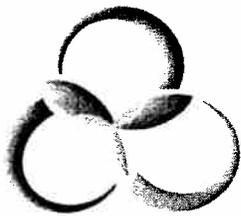
Para que así conste, se expide la presente certificación a los cuatro días del mes de junio de 2012.

  
Neftalí Soto Santiago  
Administrador

  
Pedro Díaz Torres  
Director  
Oficina de Presupuesto

  
Dializza Vélez Soto  
Directora  
Oficina de Asuntos Financieros

/mdf



# ADEA

ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO DE  
EMPRESAS AGROPECUARIAS

(5)

## CERTIFICACION

RCS 1019  
—

El Programa de Infraestructura Rural de la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA) ha realizado un análisis de la Resolución Conjunta Número 913 del 27 de junio de 2004, específicamente en su Sección 1.

Se asigna a la Corporación para el Desarrollo Rural de Puerto Rico, la cantidad de veintidós mil (\$22,000,) dólares, del consignados en la Resolución Conjunta Núm. 783 del 12 de agosto de 2003, para utilizarse para la formación de cooperativas y/o gastos operacionales y/o actividades del mes del cooperativismo en las cooperativas escolares de las escuelas a nivel superior del Departamento de Educación del Distrito Senatorial Núm. 3, Arecibo, para que sean utilizados según se detalla a continuación:

1. Escuela Maria Cadilla, Ave Esteban Padilla, Frente a Urb. Martel, P.O. Box 1118, Arecibo, Puerto Rico 00613- \$1,000.
2. Escuela Abelardo Martinez, Urb. Villa Los Santos, Calle 14 Final, P.O. Box 9054, Arecibo, Puerto Rico 00613 - \$1,000.
3. Escuela Vocacional Antonio Lucchetti, Bo. Santana, Sector Los Llanos, Calle 12, P.O. Box 601, Arecibo, Puerto Rico 00613 - \$1,000.
4. Escuela Trina Padilla de Sanz, Carr. 653 km. 1.0 P.O. Box 142672, Arecibo, Puerto Rico 00674 - \$1,000.
5. Escuela Fernando Callejo, Calle Rosario, Esquina Vending, P.O. Box 3355, Manatí, Puerto Rico 00674 - \$1,000.
6. Escuela Petra Corretjer de O'Neil, Carr. 670 Km. 2.7 Cotto Sur, P.O. Box 3127, Manatí, Puerto Rico 00674 - \$1,000.
7. Instituto Tecnológico de Puerto Rico, Recinto de Manatí, Carr.#2, Km. 47.3, Frente al Hospital Doctor's Center, P.O. Box 1091, Manatí, Puerto Rico 00674-1091 - \$1,000.
8. Escuela Fernando Suria Chávez, Calle Georgetti #1, Apartado 2066, Barceloneta, Puerto Rico 00617 - \$1,000.

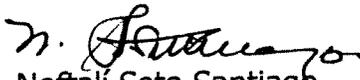
9. Escuela Jaime A. Collazo del Río, Carr. 159, km. 0, Ave. Corozal, Bo. Pueblo, Morovis, Puerto Rico 00687 - \$1,000.
10. Escuela José Santos Alegría, Calle del Cristo Final, Apartado 758, Dorado, Puerto Rico 00645 - \$1,000.
11. Escuela Juan A. Corretjer, Carr. 146, Km. 27.8, Apartado 1419, Ciales, Puerto Rico 00638 - \$1,000.
12. Escuela Juan Ponce de Leon, Carr. 631, Km. 0.5, Apartado 366, Florida, Puerto Rico 00650 - \$1,000.
13. Escuela Lorenzo Coballes, Carr 130, Km. 0.1, Bo. Pueblo, P.O. Box 1357, Hatillo, Puerto Rico 00659 - \$1,000.
14. Escuela Luis Melendez, Carr. 130, Km. 11.1, Bo. Campo Alegre, P.O. Box 69001, Suite 275, Hatillo, Puerto Rico 99659 - \$1,000.
15. Escuela Luis F. Crespo, Carr. 486 Km. 0.3 PMB-335, P.O. Box 3500, Camuy, Puerto Rico 00627 - \$1,000.
16. Escuela Santiago R. Palmer, Carr. 456 km. 5 Hm. 0, Bo. Quebrada, Frente al Cementerio, P.O. Box 158, Camuy, Puerto Rico 00627 - \$1,000.
17. Escuela Superior Ileana de Gracia, Carr. 2, P.O. Box 198, Vega Alta, Puerto Rico 00692 - \$1,000.
18. Escuela Superior Ladislao Martínez, Urb. Las Colinas, Calle C, P.O. Box 1778, Vega Alta, Puerto Rico 00692 - \$1,000.
19. Escuela Superior Juan Alejo de Arizmendi, Calle Francisco Avila, P.O. Box 1555, Quebradillas, Puerto Rico 00678 - \$1,000.
20. Escuela Superior Manuel Ramos Hernández, Carr. 2, Sector Los Amadores, Apartado 1564, Quebradillas, Puerto Rico 00678 - \$1,000.
21. Escuela Superior Juan Quirindongo Morell, Urb. El Rosario, Calle Q Final, Vega Baja, Puerto Rico 00694 - \$1,000.

22. Escuela Superior Lino Padrón Rivera, Calle Tulio Otero, Apartado 4096,  
Vega Baja, Puerto Rico 00694 - \$1,000.

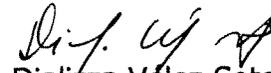
TOTAL                    **\$22,000**

Según los balances del Informe de Status de Asignaciones por Agencia del Departamento de Hacienda se desprende que del presupuesto asignado a la sección antes descrita, la cantidad de \$22,000, no ha sido objeto de subasta o compra, no se han obligado al día de hoy.

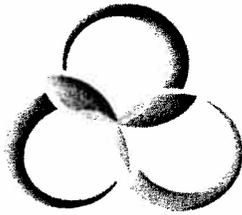
Para que así conste, se expide la presente certificación a los cuatro días del mes de junio de 2012.

  
Neftalí Soto Santiago  
Administrador

Pedro Díaz Torres  
Director  
Oficina de Presupuesto

  
Dializza Vélez Soto  
Directora  
Oficina de Asuntos Financieros

/mdf



# ADEA

ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO DE  
EMPRESAS AGROPECUARIAS

(6)

## CERTIFICACION

RCS 1019  
—

El Programa de Infraestructura Rural de la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA) ha realizado un análisis de la Resolución Conjunta Número 1433 del 2 de Septiembre de 2004, específicamente en su Sección 1, Inciso L, según se detalla a continuación:

### L. Corporación para el Desarrollo Rural

1. Nelson Valentín Mercado

P.O. Box 1341

Lares, P.R. 00669

Bo. Espino

Las Marias, P.R.

S.S. 584-29-5073

Tél: (787) 827-4362 (vecino)

Para compra de estufa

200

2. Escuela de la Comunidad Luis Santaliz Capestany

Las Marias, P.R.

Atención: Sr. Angel L. Rodríguez

Director Escolar

Donativo para gastos de actividad de la Clase

Graduanda de Sexto Grado 2004

300

3. Elizabeth Arce Valentín  
1001 Paseo Ramón Rivera  
Apartamento 10  
Río Arena Palmer  
Las Marias, P.R. 00670  
S.S. 140-66-4392  
Tél: (787) 827-5902 (vecino)  
Para pagar agua y luz 100
4. Escuela Eugenio María de Hostos  
Banda Escolar de la Escuela Eugenio María de Hostos  
Las Marias, P.R.  
Atención: Sr. Alberto Rivera Nieves  
Director  
Para compra de instrumentos musicales  
para la banda escolar \$400
5. Hogar Emmanuel  
HC-01 Box 3452  
Carr. 4402, Km. 5.5  
Las Marías, PR 00670  
Att. Sra. Lydia Olavarria  
Tel. 827-4837  
Gastos operacionales 300
6. Escuela Segunda Unidad  
Fortunado Jorge Corona  
HC-2 Box 10462  
Las Marías, PR 00670  
Att. Sra. Norma I. Rodríguez Ruiz – Directora  
Tel. 787-827-2033

- |    |   |       |
|----|---|-------|
|    | Gastos de las clases graduandas de<br>sexto y noveno grado  | 500   |
| 7. | Aurea Rivera Journett<br>P.O. Box 1089<br>San Sebastián, P.R. 00685<br>Carr. 119 Km 38.2<br>Bo. Calabazas<br>San Sebastián, P.R. 00685<br>Para cubrir gastos de operación   | 200   |
| 8. | Equipo Clase A "Los Gandingueros de San Sebastián, Inc."<br>Jardines de Guatemala<br>A # 7 Calle 1<br>San Sebastián, P.R. 00685<br>Atención: Sr. César A. Ruiz Ponce<br>Presidente<br>Tél: (787) 280-2851/896-1355<br>Para cubrir gastos de torneo de Clase A | 500   |
| 9. | Hermán Méndez Olivencia<br>HC 04 Box 15711<br>San Sebastián, P.R. 00685<br>Carr. 119 Km 45.1<br>Bo. Guacio<br>San Sebastián, P.R. 00685<br>Tél: (787) 896-9371<br>Para compra de una computadora para su hijo<br>Hermán Méndez Caminero                       | \$300 |

10. Equipo los Piratas de Villa Soffa, Inc.  
 P.O. Box 1142  
 San Sebastián, P.R. 00685  
 Atención: Martín Pichardo Martínez  
 Presidente  
 Tél: (787) 896-6449/366-4353  
 Para sufragar gastos del equipo 1,000
11. Carlos Jesús Cardona Vélez  
 Box 1698  
 San Sebastián P.R. 00685  
 Bo Mirabales Sector Lupe Martir  
 Carr 433 K.M. 4 interior  
 San Sebastián P.R. 00685  
 S.S. 598-44-7445  
 Tél: (787) 448- 3582  
 Gastos Medicos 1,000
12. Girl Scouts Tropa 562  
 P.O. Box 738  
 San Sebastián P.R. 00685  
 Atención: Sra Mabel Acevedo  
 Lider de Tropa  
 Tél: (787) 896- 9109  
 Compra de Materiales y Equipos de la Tropa 200
13. Janette Gómez  
 Urb. Colina Verdes  
 Calle S-6  
 San Sebastián P.R. 00685  
 Tél: (787) 896-3246  
 Compra de Equipos Médicos 200

14. Centro de Cuidado Diurno para Envejecientes " Hilos de Plata", Inc.  
 Carr. 455 K.M. 1.9 Bo Cibao  
 San Sebastián P.R. 00685  
 Atención: Revdo. Ivan C. Irizarry Agosto  
 Director  
 Tél: (787) 262-4531  
 Implementación y desarrollo de servicios  
 profesionales médicos y farmacológicos 1,800
15. Equipo Patrulleros de San Sebastián Inc.  
 Apartado 1319  
 San Sebastián P.R. 00685  
 Atención: Dr. César Vargas Quiñones  
 Presidente  
 Tél:(787) 896- 3165  
 Gastos Operacionales \$1,300
16. Intercambio Softball Los Boricuas de San Sebastián Inc.  
 Urb. Colinas Verdes  
 Calle 1 U-26  
 San Sebastián P.R. 00685  
 Atención: Sr. Ismael Pérez Vargas  
 Tél: (787) 896-2726  
 Gastos Operacionales 300
17. Escuela Julio Cáncel Fagundo  
 Calle Hostos # 25  
 San Sebastián P.R. 00685  
 Atención: Sr. Edwin Mejías  
 Maestro de Educación Física  
 Tél:(787) 896-1072  
 Compra de mesas de Ping Pong 300

18. Escuela Juana B. Guzmán  
 Apartado 662  
 San Sebastián P.R. 00685  
 Atención: Sra. Ada Vázquez Méndez  
 Directora  
 Tél:(787) 280-4072  
 Compra de equipo deportivo 200
19. Asociación Recreativa Barrio Calabazas  
 San Sebastián Inc.  
 Carr 435 K.M. 2.1 Bo. Calabazas  
 San Sebastián P.R. 00685  
 Atención: Sr. Mequín González  
 Presidente  
 Tél:(787) 280-5196  
 Gastos de actividad 1,000
20. Junta de Directores de la Comunidad Especial de Tablastilla  
 San Sebastián P.R. 00685  
 Atención: Segundo Pérez López  
 Presidente  
 Compra de Muebles para Centro Comunal 400
21. Marisol Rivera Acevedo  
 S.S. 206-54-6407  
 HC-02 Box 19164  
 San Sebastián, PR 00685  
 Tel. (787) 896-9683  
 Para viaje estudiantil de su hija  
 Eneli Mary Acevedo Rivera \$150

22. Wanda I. Negrón Hernández  
S.S. 581-97-0525  
Urb. El Culebrinas Calle Ceiba N-2  
San Sebastián, PR 00685  
Tel. (787) 896-6484 , 307-2244  
Para cubrir gastos de viaje estudiantil 150
23. Escuela Narciso Rabel Cabrero  
Programa de Educación Física  
Apartado 1147  
San Sebastián, PR 00685  
Attn. Willian Ramos Pérez  
Tel. 896-1164  
Compra de mesa ping pong 500
24. Cámara Junior Puerto Rico, Inc.  
Pepinianos Destacados  
Urb. Venturini Calle 5 A-32  
San Sebastián, PR 00685  
Attn. Gedmary Albino, Presidente  
Gastos de actividad 300
25. Equipo Coliceba Juvenil de San Sebastián  
Apartado 560  
San Sebastián, PR 00685  
Attn. Sr. Roberto Pérez Font  
Gastos operacionales 400

26. Pequeñas Ligas Tato Torres, Inc.  
Ave. Antonio Rivera #138  
San Sebastián, PR 00685  
Attn. Sr. Javier Rivera, Presidente  
Tel. 315-1171
- Gastos operacionales 400
27. Equipo de Volleybol Superior Los Caribes  
Apartado 118  
San Sebastián, PR 00685  
Attn. Eulogio Cardona  
Tel. 594-3015
- Gastos operacionales \$1,800
28. Escuela Narciso Rabell Cabrero  
Salón de Español de Séptimo Grado  
Apartado 1147  
San Sebastián, PR 00685  
Attn. Xiomara Crespo Cardona  
Tel. 633-1803 ó 896-1164
- Compra de diccionarios 250
29. Esc. Narciso Rabell Cabrero  
Biblioteca  
Apartado 1147  
San Sebastián, PR 00685  
Attn. Helen Cruz Galarza  
Tel. 637-6404 ó 896-1164
- Compra de fotocopiadora 800

30. Los Hamaqueros de San Sebastián  
 HC 02 Box 19905  
 San Sebastián, PR 00685  
 Attn. Ing. Edwin Méndez Acevedo, Apoderado  
 Tel. 280-4584 ó 819-6953  
 Gastos operacionales 200
31. Asociación de Ligas Infantiles y Juveniles de San Sebastián  
 PO Box 5236  
 San Sebastián, PR 0685  
 Gastos Operacionales 300
32. Vanguardia Juvenil, Inc.  
 Bo. Altozano  
 Apartado 1701  
 San Sebastián, PR 00685  
 Attn. Sr. William Irizarry González, Presidente  
 Gastos del maratón 200
33. Ana C. Cardona González  
 S.S. 583-51-5918  
 HC1 Box 10870  
 San Sebastián, PR 00685  
 Carr. 119 Km. 21.3  
 Bo. Aibonito Beltrán  
 Tel. 787-348-4159  
 Compra de lavadora \$200

## 34. Magaly Pabón Riedl

S.S. 582-91-0627

HC1 Box 10916

San Sebastián, PR 00685

Tel. 787-348-4159

|                    |     |
|--------------------|-----|
| Compra de lavadora | 200 |
|--------------------|-----|

## 35. Club I Ke Bana

Apartado 336

San Sebastián, PR 00685

Att. Ariel González Rivera

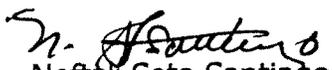
Tel. 896-5902

|                      |     |
|----------------------|-----|
| Gastos operacionales | 200 |
|----------------------|-----|

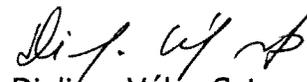
|          |        |
|----------|--------|
| Subtotal | 16,550 |
|----------|--------|

Según los balances del informe de Status de Asignaciones por Agencia del Departamento de Hacienda se desprende que el presupuesto asignado a la sección antes descrita, la cantidad de \$9,000.00, están disponibles y no se han obligado al día de hoy.

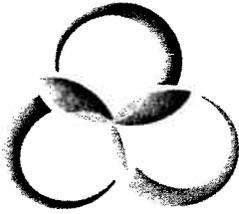
Para que así conste, se expide la presente certificación a los cuatro días del mes de junio de 2012.

  
Neftalí Soto Santiago  
Administrador

  
Pedro Díaz Torres  
Director  
Oficina de Presupuesto

  
Dializza Vélez Soto  
Directora  
Oficina de Asuntos Financieros

/mdf



# ADEA

ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO DE  
EMPRESAS AGROPECUARIAS

7

## CERTIFICACION

RCS 1019  
—

El Programa de Infraestructura Rural de la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA) ha realizado un análisis de la Resolución Conjunta Número 138 del 30 de julio de 2007, específicamente en su Sección 1.

Sección 1.- Se reasigna a la Corporación para el Desarrollo Rural la cantidad de setenta mil novecientos setenta y nueve dólares con cincuenta y un centavos (\$70,979.51), de los fondos consignados en las Resoluciones Conjuntas Núm. 614 de 21 de diciembre de 2001, 620 de 21 de diciembre de 2001, 624 de 21 de diciembre de 2001, 357 de 8 de mayo de 2002, 568 de 12 de diciembre de 2001, y 373 de 3 de mayo de 2003, para que sean utilizados según se desglosa a continuación:

### 1. Corporacion para el Desarrollo Rural

- |  |          |
|--|----------|
| A. Para la compra e instalación de una pizarra electrónica en el parque de pelota del Barrio Celada en el Municipio de Gurabo.   | 3,500.00 |
| B. Para ampliar el estacionamiento de la Escuela Josefina Muñoz de Vernier en el Municipio de Patillas.                          | 5,000.00 |
| C. Para la construcción y mejoras a salones en la Escuela Francisco Inern, en el Sector Punta Santiago del Municipio de Humacao. | 7,000.00 |

|   |           |
|---|-----------|
| D. Para la reconstrucción y mejoras a salones en la Escuela Jaime C. Rodríguez en el Municipio de Yabucoa.  | 1,000.00  |
| E. Para transferir al Acueducto Rural El Manantial Inc., para mejoras al Acueducto Rural, que brinda servicios alrededor de 35 familias en el Municipio de Caguas.                      | 2,200.00  |
| F. Para transferir a la Comunidad Rancho Grande, Inc., para mejoras al Acueducto Rural Comunitario que brinda servicios Alrededor de 100 familias en el Municipio de Naguabo.           | 3,000.00  |
| G. Para transferir al Municipio de Maunabo para mejoras a viviendas para personas de escasos recursos.  | 3,000.00  |
| H. Para transferir al Municipio de Caguas para la demolición y reconstrucción de la casa de Don Cristóbal Dones.  | 10,000.00 |
| I. Para realizar mejoras a la biblioteca de la Escuela Superior Alfonso Casta Martínez en el Municipio de Maunabo.  | 3,000.00  |
| J. Para transferir al Acueducto Rural Calabazas Arriba, Inc., para mejoras al Acueducto Rural Comunitario que brinda servicios Alrededor de 620 familias en el Municipio de Yabucoa.    | 3,000.00  |
| K. Para transferir a la Comunidad Asomante II, Inc., para mejoras al Acueducto Rural Comunitario que brinda servicios a la comunidad en el Barrio Tejas en el Municipio de Las Piedras. | 3,000.00  |
| L. Para realizar mejoras a la biblioteca de la Escuela de la Comunidad Adrián Medina en el Municipio de Humacao.  | 4,279.51  |

"ESFUERZO Y DEDICACION AL SERVICIO DE LA AGRICULTURA"

AVE. GONZALEZ GIUSTI #27, SUITE 200, ESQ. MARTINEZ NADAL, SAN PATRICIO, GUAYNABO, P.R. 00968 - P.O. BOX 9200, SAN JUAN, PR 00908-0200, TELEFONO (787) 304-5350, FAX (787) 331-0720.

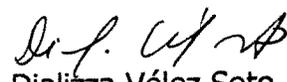
|   |                    |
|---|--------------------|
| M. Para la reconstrucción y mejoras a la cancha de baloncesto de la Urbanización Las Sauces en el Municipio de Humacao.                           | 13,000.00          |
| N. Para la construcción de cancha de baloncesto y otras mejoras en la Escuela de la Comunidad Benita González Quiñones en el Municipio de Caguas. | <u>\$10,000.00</u> |
| Cantidad reasignada   | <u>\$70,979.51</u> |

Según los balances del Informe de Status de Asignaciones por Agencia del Departamento de Hacienda se desprende que del presupuesto asignado a la sección antes descrita, la cantidad de \$2,054.16 están disponibles y no se han obligado al día de hoy.

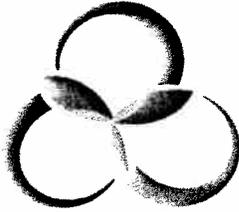
Para que así conste, se expide la presente certificación a los cuatro días del mes de junio de 2012.

  
Neftali Soto Santiago  
Administrador

  
Pedro Díaz Torres  
Director  
Oficina de Presupuesto

  
Dializza Vélez Soto  
Directora  
Oficina de Asuntos Financieros

/mdf



# ADEA

ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO DE  
EMPRESAS AGROPECUARIAS

8

## CERTIFICACION

RCS 1019

El Programa de Infraestructura Rural de la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA) ha realizado un análisis de la Resolución Conjunta Número 394 del 6 de agosto de 2000, específicamente en su Sección 1, Inciso K, según se distribuye a continuación:

### K. Corporación de Desarrollo Rural

- |    |   |        |
|----|---|--------|
| 1. | Bo. Tomás de Castro #2<br>Sector el 54, La Loma<br>Caguas, Puerto Rico<br>Construcción Tanque de Agua   | 29,000 |
| 2. | Asociación Recreativa El Verde, Inc.<br>Caguas, Puerto Rico<br>Construcción Parque Recreativo   | 20,000 |
| 3. | Disabled American Veterans Department of Puerto Rico<br>P.O. Box 363604<br>San Juan, Puerto Rico 00936-3604<br>Construcción Casa del Veterano | 15,000 |
| 4. | Bo. Camino Nuevo, Sector El Guano<br>Yabucoa, Puerto Rico<br>Repavimentación y construcción de obra   | 20,000 |
| 5. | Bo. Jácanas, Piedra Blanca<br>Repavimentación<br>Yabucoa, Puerto Rico   | 19,000 |

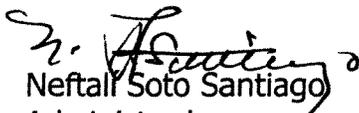
"ESFUERZO Y DEDICACION AL SERVICIO DE LA AGRICULTURA"

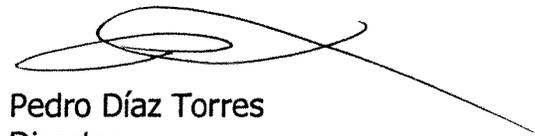
AVE. GONZALEZ GIUSTI #27, SUITE 200, ESQ. MARTINEZ NADAL, SAN PATRICIO, GUAYNABO, P.R. 00968 - P.O.  
BOX 9200, SAN JUAN, PR 00908-0200, TELEFONO (787) 304-5350, FAX (787) 331-0720.

|    |  |         |
|----|--|---------|
| 6. | Bo. Jagüeyes, La Jaldá<br>Construcción de cunetones  | 10,000  |
| 7. | Bo. Ingenio Arriba, Sector William Rivera<br>Repavimentación y construcción  | 8,000   |
| 8. | Bo. Playita, Sector Vidita<br><br>Materiales de construcción y puente peatonal<br>Yabucoa, Puerto Rico   | 4,000   |
| 9. | Sr. Pablo Moyel, 580-54-6819 Parcela #4<br>Sr. Anastacio Silva, 584-05-4161 Parcela #5<br>Sr. Santos Figueroa, 580-32-6017 Parcela #6<br>Sr. Ramón Huertas, 581-78-5372 Parcela #8<br>Sr. Hipólito Claudio, 580-62-1838 Parcela #9<br>Sr. Nicolás Navarro, 582-68-1621 Parcela #12<br>Sr. Nazario Reyes, 582-52-5474 Parcela #14<br>Sr. José Navarro, 584-05-0720 Parcela #17<br>Sr. Rafael Martínez, 580-62-7162 Parcela #25<br><br>Facilitar adquisición de propiedades de proyecto de<br>fincas agrícolas del Bo. Espino, San Lorenzo<br>(\$5,000 a cada persona) | 45,000  |
|    | Subtotal   | 170,000 |

Según los balances del informe de Status de Asignaciones por agencia del Departamento de Hacienda se desprende que del presupuesto asignado a la sección antes descrita, la cantidad de \$79,609.96 están disponibles y no se han obligado al día de hoy.

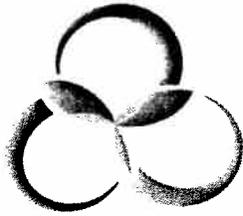
Para que así conste, se expide la presente certificación a los cuatro días del mes de junio de 2012.

  
Neftalí Soto Santiago  
Administrador

  
Pedro Díaz Torres  
Director  
Oficina de Presupuesto

  
Dializza Vélez Soto  
Directora  
Oficina de Asuntos Financieros

/mdf



# ADEA

ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO DE  
EMPRESAS AGROPECUARIAS

(9)

## CERTIFICACION

RCS 1019

El Programa de Infraestructura Rural de la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA) ha realizado un análisis de la Resolución Conjunta Número 98 del 7 de Julio de 2001, específicamente en su Sección 1, Inciso N, según se detalla a continuación:

Sección 1: Se asigna al Secretario de Hacienda, a los Gobiernos Municipales, Organismos Gubernamentales e Instituciones Semipúblicas y Privadas, la cantidad de siete millones doscientos mil (7,200,000.00) dólares, del Fondo de Mejoras Publicas, para la realización de diversas obras y mejoras permanentes en los ocho (8) Distritos Senatoriales según se distribuyen a continuación:

N. Corporación para el Desarrollo Rural, Oficina Regional de Comercio

1. Proyecto Agua de Comunidad  
Sector Frank Lozada  
HC-06 Box 13691  
Corozal, Puerto Rico 00783

Hincado pozo, Sector Frank Lozada

4,000

2. Sr. José R. Berríos Ortiz  
583-20-6349  
HC-01 Box 2215  
Barranquitas, Puerto Rico 00794

Mejoras a vivienda

700

Continuación

|  |               |
|--|---------------|
| 3. Sr. José M. Santiago Caldero<br>Presidente<br>Corporación de Agua Potable Maná<br>Bo. Maná<br>HC-03 Box 12643<br>Corozal, Puerto Rico 00783                               |               |
| Instalación de contadores Barrio Maná  | 2,000         |
| 4. Gobierno Municipal<br>Desarrollo de obras permanentes,<br>mejoras a viviendas, parques, canchas, acueductos<br>y otras obras en el Distrito Senatorial #6<br>de Guayama   | 9,300         |
| 5. Sr. Héctor D. Ortiz Torres<br>SS- 581-31-8087<br>Bo. Maná<br>Carr. 771 Km. 9.4<br>Corozal, P.R. 00783<br>(HC-02 Box 6885—Barranquitas, P.R. 00794)<br>859-2999 y 859-6267 |               |
| Construcción de muro de contención   | 500           |
| 6. Sra. Olga Luna<br>Presidenta<br>Comité Comunidad Las Mareas<br>Núm. Patronal 34903<br>866-1422<br>RR1 Box 705<br>Guayama, P.R. 00784                                      |               |
| Construcción de aceras, Comunidad Las Mareas   | 1,000         |
| <b>Total</b>   | <b>17,500</b> |

Continuación

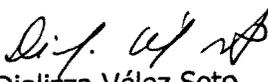
"ESFUERZO Y DEDICACION AL SERVICIO DE LA AGRICULTURA"  
AVE. GONZALEZ GIUSTI #27, SUITE 200, ESQ. MARTINEZ NADAL, SAN PATRICIO, GUAYNABO, P.R. 00968 - P.O.  
BOX 9200, SAN JUAN, PR 00908-0200, TELEFONO (787) 304-5350, FAX (787) 331-0720.

Según los balances del informe de Status de Asignaciones por Agencia del Departamento de Hacienda se desprende que del presupuesto asignado a la sección antes descrita, la cantidad de \$4,200.00, están disponibles y no se han obligado al día de hoy.

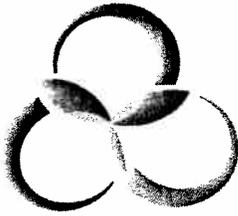
Para que así conste, se expide la presente certificación a los cuatro días del mes de junio de 2012.

  
Neftalí Soto Santiago  
Administrador

  
Pedro Díaz Torres  
Director  
Oficina de Presupuesto

  
Dializza Vélez Soto  
Directora  
Oficina de Asuntos Financieros

/mdf



# ADEA

ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO DE  
EMPRESAS AGROPECUARIAS

(15)

## CERTIFICACION

RCS 1019

El Programa de Infraestructura Rural de la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA) ha realizado un análisis de la Resolución Conjunta Número 454 del 17 de mayo de 2003, específicamente en su Sección 1.

Para asignar a la Corporación para el Desarrollo Rural, Oficina Regional de Las Marías, la cantidad de ciento catorce mil seiscientos (\$114,600) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 208 de 11 de agosto de 2001, para que sean utilizados en la construcción de techo a cancha y otras mejoras en el Barrio Calabazas del Municipio de San Sebastián en el Distrito Senatorial Mayaguez-Aguadilla; disponer para la contratación; y para autorizar el pareo de los fondos asignados. \$114,600.

Según los balances del informe de status de Asignaciones por Agencia del Departamento de Hacienda se desprende que del presupuesto asignado a la sección antes descrita, la cantidad de \$20,645.00, están disponibles y no se han obligado al día de hoy.

Para que así conste, se expide la presente certificación a los cuatro días del mes de junio de 2012.

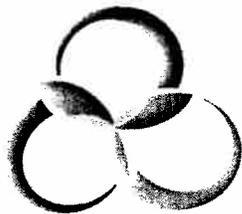
  
Nérali Soto Santiago  
Administrador

  
Pedro Díaz Torres  
Director  
Oficina de Presupuesto

  
Dializza Vélez Soto  
Directora  
Oficina de Asuntos Financieros

/mdf

"ESFUERZO Y DEDICACION AL SERVICIO DE LA AGRICULTURA"  
AVE. GONZALEZ GIUSTI #27, SUITE 200, ESQ. MARTINEZ NADAL, SAN PATRICIO, GUAYNABO, P.R. 00968 - P.O.  
BOX 9200, SAN JUAN, PR 00908-0200, TELEFONO (787) 304-5350, FAX (787) 331-072



# ADEA

ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO DE  
EMPRESAS AGROPECUARIAS

11

## CERTIFICACION

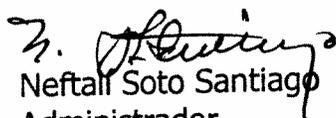
RCS 1019

El Programa de Infraestructura Rural de la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA) ha realizado un análisis de la Resolución Conjunta Número 715 del 2 de julio de 2003, específicamente en su Sección 1.

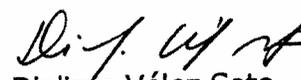
Se asigna a la Corporación para el Desarrollo Rural, Oficina Regional de Cidra, la cantidad de treinta y cinco mil (\$35,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 208 de 11 de agosto de 2001, construcción de puente cerca de la residencia del Sr. Efraín Morán en el Barrio Férmina en el Municipio de Las Piedras del Distrito Senatorial de Humacao.

Según los balances del informe de status de Asignaciones por Agencia del Departamento de Hacienda se desprende que del presupuesto asignado a la sección antes descrita, la cantidad de \$35,000.00, están disponibles y no se han obligado al día de hoy.

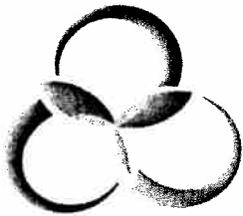
Para que así conste, se expide la presente certificación a los cuatro días del mes de junio de 2012.

  
Neftalí Soto Santiago  
Administrador

  
Pedro Díaz Torres  
Director  
Oficina de Presupuesto

  
Dializza Vélez Soto  
Directora  
Oficina de Asuntos Financieros

/mdf



# ADEA

ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO DE  
EMPRESAS AGROPECUARIAS

12

## CERTIFICACION

RCS 1019  
—

El Programa de Infraestructura Rural de la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA) ha realizado un análisis de la Resolución Conjunta Número 1959 del 29 de septiembre de 2004, específicamente en su Sección 1.

Sección 1. – Se asigna a la Corporación para el Desarrollo Rural, la cantidad de noventa y ocho mil doscientos sesenta (98,260) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 98 de 7 de julio de 2001, del Distrito Senatorial número ocho, para la construcción de obras permanentes, según se detalla a continuación:

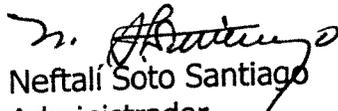
1. Escuela Elemental Urbana Nueva  
Apartado 235  
Ceiba, PR 00735  
Para la colocación de rejas que protegerán el área designada para la construcción de un ecosistema dentro de las facilidades escolares.  
Costo estimado del proyecto es de cinco mil setecientos (5,700) dólares. El mismo será en la carretera 979 y Desvío Felisa Rincón de Gautier del pueblo de Ceiba. 5,700  
Asignado
2. Para la construcción del techado de las gradas y el estacionamiento en el Sector El Parque, Barrio Alturas en el Municipio de Río Grande. Costo estimado dieciocho mil trescientos veintiséis (18,326) dólares. 18,326  
Asignado

Continuación

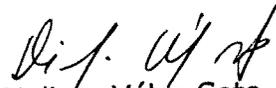
- |  |                        |
|--|------------------------|
| 3. Para mejoras del Centro Comunal de Villa Cooperativa y Jardines de Borinquen. Costo estimado del proyecto es de veintinueve mil (29,000) dólares. El mismo será en el pueblo de Carolina. |                        |
| Asignado   | 20,000                 |
| <b>Total Asignado</b>  | <b><u>\$44,026</u></b> |

Según los balances del informe de Status de Asignaciones por agencia del Departamento de Hacienda se desprende que del presupuesto asignado a la sección antes descrita, la cantidad de \$5,700.00 están disponibles y no se han obligado al día de hoy.

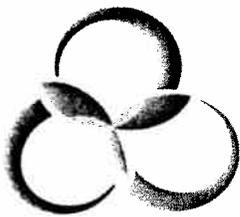
Para que así conste, se expide la presente certificación a los cuatro días del mes de junio de 2012.

  
Neftalí Soto Santiago  
Administrador

  
Pedro Díaz Torres  
Director  
Oficina de Presupuesto

  
Dializza Vélez Soto  
Directora  
Oficina de Asuntos Financieros

/mdf



# ADEA

ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO DE  
EMPRESAS AGROPECUARIAS

13

## CERTIFICACION

RCS 1019

El Programa de Infraestructura Rural de la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA) ha realizado un análisis de la Resolución Conjunta Número 1084 del 3 de septiembre de 2003, específicamente en su Sección 1.

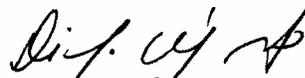
Para asignar a varios programas de la Corporación para el Desarrollo Rural, Región de Comerío, la cantidad de nueve mil quinientos (\$9,500) dólares, con cargo a los fondos consignados, en la Resolución Conjunta Núm. 620 del 16 de agosto de 2002 del Distrito Senatorial Núm. 6 para ser utilizados para la Instalación de Alumbrado en el Barrio Cacao Sector Alturita del Municipio de Orocovis; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Según los balances del Informe de Status de Asignaciones por Agencia del Departamento de Hacienda se desprende del presupuesto asignado a la sección, antes descrito la cantidad de \$9, 500, están disponibles y no se han obligado al día de hoy.

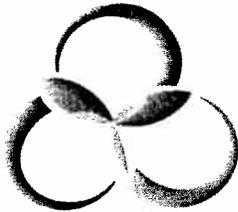
Para que así conste, se expide la presente certificación a los cuatros días del mes de junio de 2012.

  
Neftali Soto Santiago  
Administrador

  
Pedro Díaz Torres  
Director  
Oficina de Presupuesto

  
Dializza Vélez Soto  
Directora  
Oficina de Asuntos Financieros

/mdf



# ADEA

ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO DE  
EMPRESAS AGROPECUARIAS

(14)

## CERTIFICACION

El Programa de Infraestructura Rural de la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA) ha realizado un análisis de la Resolución Conjunta Número 48 del 4 de Enero de 2003, específicamente en su Sección 1, Inciso C, según se detalla a continuación:

Sección 1: Se asigna a los municipios de Juana Díaz, Cayey, Comerío, Naranjito y la corporación para el Desarrollo Rural Oficina de Comerío la cantidad de ciento cuarenta mil (140,000.00) dólares, de los fondos consignados de la Resolución Conjunta Num. 620 de 16 de Agosto 2002, del Distrito Senatorial Numero Seis (6), para realizar obras y mejoras permanentes, según se detalla a continuación:

### C. Corporación para el Desarrollo Rural, Región de Comerío

1. Para la instalación del Sistema de Alumbrado para el Parque de Softball, Cancha de Baloncesto y Construcción de 150 m.l. de cunetones, localizado en la Carr. PR 157 Km. 6.5 en el Sector Alturita del Barrio Cacao de Orocovis, cuyo costo estimado es de sesenta y cinco mil quinientos (65,500.00) dólares

Total asignado \$30,000.00

2. Para cubrir el costo de la construcción del puente en el Barrio Lomas Jaguas Sector Juan Ramos Ramal Los Berríos en la Carr. PR 164 (Int.) en Naranjito, cuyo costo estimado es de treinta y seis mil setecientos sesenta y siete (36,767.00) dólares

Total asignado \$10,000.00

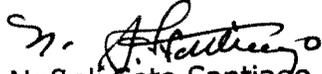
Total \$40,000.00

Según los balances del informe de Status de Asignaciones por Agencia del Departamento de Hacienda se desprende que el presupuesto asignado a la sección antes descrito, la cantidad de \$30,600, están disponibles y no se han obligado al día de hoy.

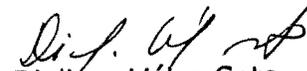
Continuación

-2-

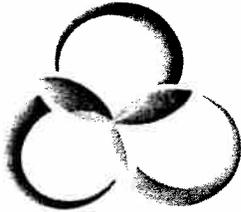
Para que así conste, se expide la presente certificación a los cuatro días del mes de junio de 2012.

  
Neftalí Soto Santiago  
Administrador

  
Pedro Díaz Torres  
Director  
Oficina de Presupuesto

  
Dializza Vélez Soto  
Directora  
Oficina de Asuntos Financieros

/mdf



# ADEA

ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO DE  
EMPRESAS AGROPECUARIAS

15

## CERTIFICACION

RCS 1019

El Programa de Infraestructura Rural de la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA) ha realizado un análisis de la Resolución Conjunta Número 1149 del 24 de Diciembre de 2002, específicamente en su Sección 1, Inciso A, según se detalla a continuación:

Para asignar a la Corporación para el Desarrollo Rural, la cantidad de ciento cuarenta y cuatro mil trescientos diez (144,310) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 620 de 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial Núm. 8, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

A. Fondos asignados: Corporación para el Desarrollo Rural

1. Construcción de techo para cancha existente para cubrir loza de 97' x 51' esto incluye luminaria y otros aditamentos, pintura para la cancha, construcción de baños con pozo séptico y aditamentos a las gradas existentes, resanado y pulido de loza, asfalto para entrada y asfalto para estacionamiento. Costo estimado del proyecto es de ciento nueve mil seiscientos treinta (109,630) dólares. El mismo será en la carretera PR 3 Interior, Urbanización Vista de Luquillo, Calle V-2 del pueblo de Luquillo.

Asignado

\$109,630

2. Rehabilitación de facilidades recreativas, Construcción de tres bohíos, techos en cuatro aguas en columnas redondas y tejar, incluye bancos. Construcción de verja de 6' de alambre eslabonado con tubo arriba y abajo. Reparación de baños, incluye loza y azulejos, 2 puertas en metal y electrificación, operadores para ventanas. Demolición y disposición de estructura existente. Repavimentación de pista de caminar. Asfalto para la acera a los baños. Costo estimado del proyecto es de treinta y cuatro mil seiscientos ochenta (34,680) dólares. El mismo será en la carretera 967 Interior, Sector La Colina, Barrio las 3T del pueblo de Río Grande.

Asignado

\$34,680

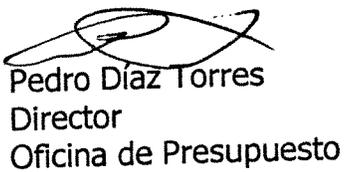
Total Asignado \$144,310.00

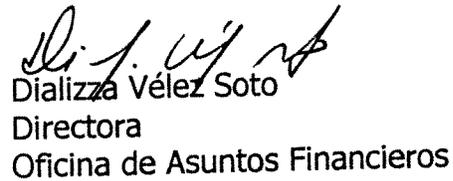
Continuación

Según los balances del informe de status de Asignaciones por Agencia del Departamento de Hacienda se desprende que del presupuesto asignado a la sección antes descrita, la cantidad de \$2,695.00, están disponibles y no se han obligado al día de hoy.

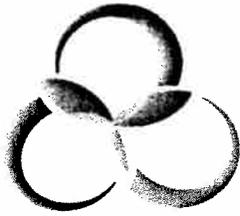
Para que así conste, se expide la presente certificación a los cuatro días del mes de junio de 2012.

  
Neftalí Soto Santiago  
Administrador

  
Pedro Díaz Torres  
Director  
Oficina de Presupuesto

  
Dializza Vélez Soto  
Directora  
Oficina de Asuntos Financieros

/mdf



# ADEA

ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO DE  
EMPRESAS AGROPECUARIAS

16

## CERTIFICACION

RCS 1019

El Programa de Infraestructura Rural de la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA) ha realizado un análisis de la Resolución Conjunta Número 1377 del 26 de Septiembre de 2003, específicamente en su Sección 1.

Sección 1.- Se asigna a la Corporación de Desarrollo Rural, Región de Comerío la cantidad de seis mil trescientos (6,300) dólares provenientes de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 620 de 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial Núm. 6, para ser utilizados según se detalla a continuación:

- |  |                 |
|--|-----------------|
| a) Construcción de Muro de Contención<br>Danny Vega Fuentes, Bo. Botijas, Carr. 156 Km. 7,<br>Orocovis, PR 00720   | \$ 3,000        |
| b) Construcción Muro Contención<br>Teresa Rojas Santiago, P O Box 812, Orocovis, PR 00720  | \$ 800          |
| c) Construcción Camino de 150 metros de largo<br>por 3 metros de ancho, construcción de 100 metros de Sardines y<br>limpieza de 150 metros de camino en Carr 566 Km 9.2, Bo. Pellejas<br>Edwin V. Serrano Morales, P O Box 881, Orocovis, PR 00720 | <u>\$ 2,500</u> |
| TOTAL  | \$ 6,300        |

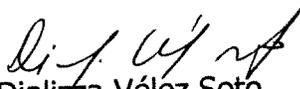
Continuación

Según los balances del informe de Status de Asignaciones por Agencia del Departamento de Hacienda se desprende que del presupuesto asignado a la sección antes descrita, la cantidad de \$3,300.00, están disponibles y no se han obligado al día de hoy.

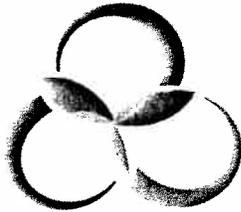
Para que así conste, se expide la presente certificación a los cuatro días del mes de junio de 2012.

  
Neftalí Soto Santiago  
Administrador

  
Pedro Díaz Torres  
Director  
Oficina de Presupuesto

  
Dializza Vélez Soto  
Directora  
Oficina de Asuntos Financieros

/mdf



# ADEA

ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO DE  
EMPRESAS AGROPECUARIAS

(17)

## CERTIFICACION

RCS 1019

El Programa de Infraestructura Rural de la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA) ha realizado un análisis de la Resolución Conjunta Número 431 del 17 de mayo de 2003, específicamente en su Sección 1, Incisos D y E, según se detallan a continuación:

- D. CORPORACIÓN DESARROLLO RURAL  
OFICINA REGIONAL DE CIDRA  
CALLE JOSÉ DE DIEGO #2 FINAL  
CIDRA, PUERTO RICO 00739
1. Centro Cultural Cidreño (660-68221)  
Y/o Víctor M. Torres, Presidente 583-11-5037  
Calle José de Diego #24  
P.O. Box 1695  
Cidra, Puerto Rico 00739  
Para mejoras al Teatro Ibería del Centro  
Cultural Cidreño, cuyo costo estimado es de \$62,650  
Total asignado 1,600
2. Sr. Víctor L. Rodríguez Meléndez 584-31-6367  
Bo. Rabanal Km. 7.2 Carr. 173  
RR-01 Box 2884  
Cidra, Puerto Rico 00739-9894  
Para mejoras de vivienda (cuartos dormitorios),  
cuyo costo estimado es de \$1,426.00  
Total asignado 400  
Sub. total 2,000

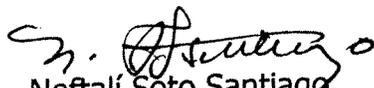
E. CORPORACIÓN DESARROLLO RURAL  
OFICINA REGIONAL DE COMERIO  
P.O. BOX 1129  
COMERÍO, PUERTO RICO 00782

1. Escuela Stephen S. Huse (La Vega) (66-0560317)  
Y/o Maribel Burgos Mercado, Directora  
Bo. Barranca Carr. 771 Km. 0.3  
HC-02 Box 6112  
Barranquitas, Puerto Rico 00794  
Para mejoras en la Escuela,  
cuyo costo estimado es de \$55,170  
Total asignado 3,500
2. Emelina Rivera Díaz 582-70-1884  
HC-02 Box 11003  
Bda. La Vega  
Barranquitas, Puerto Rico 00794  
Para mejoras de vivienda, cuyo costo  
estimado es de \$2,960  
Total asignado 300
3. José E. Rivera Ortiz 583-08-3017  
Urb. San Cristóbal Calle B #4  
Barranquitas, Puerto Rico 00794  
Para mejoras de la vivienda, techo de la  
residencia y la ventanas, cuyo costo  
estimado es de \$2,318.00  
Total asignado 300
4. Edgar García Colón 582-59-2136  
HC-03 Box 16862 Bo. Negros  
Corozal, Puerto Rico 00783-9811  
Para mejoras de vivienda, cuyo costo estimado  
es de \$2,956  
Total asignado 300
5. Nereida Fontáñez Pérez 581-15-6110  
HC-06 Box 13882  
Corozal, Puerto Rico 00783  
Para mejoras de vivienda, cuyo costo estimado  
es de \$1,454  
Total asignado 250

- |   |  |
|---|--|
| 6. Escuela de la Comunidad Palmarito Centro<br>Y/o Luz M. Rivera Aponte, Directora<br>Y/o Moraima Padilla, Maestra<br>Carr. 800 Bo. Palmarito Centro Sector Radio Oro<br>P.O. Box 80110<br>Corozal, Puerto Rico 00783<br>Para mejoras en la Escuela, tales como:<br>techo de la cancha, gradas y otros,<br>cuyo costo estimado es de \$94,000<br>Total asignado | 1,500                                      |
| 7. Niniveth López Rivera 599-10-5065<br>Carr. 152 Km. 13.3 Sector Gallera<br>Campo Alegre Box 316<br>Naranjito, Puerto Rico 00719<br>Para mejoras de la vivienda, cuyo costo<br>estimado es de \$5,375.00<br>Total asignado<br>Sub. total<br>Gran Total   | <u>500</u><br><u>6,650</u><br><u>8,650</u> |

Según los balances del informe de Status de Asignaciones por agencia del Departamento de Hacienda se desprende que del presupuesto asignado a la sección antes descrita, la cantidad de \$6,757.24 están disponibles y no se han obligado al día de hoy.

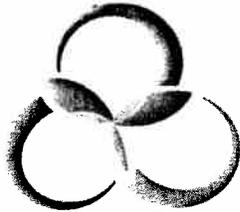
Para que así conste, se expide la presente certificación a los cuatros días del mes de junio de 2012.

  
Neftalí Soto Santiago  
Administrador

Pedro Díaz Torres  
Director  
Oficina de Presupuesto

Dializza Vélez Soto  
Directora  
Oficina de Asuntos Financieros

/mdf



# ADEA

ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO DE  
EMPRESAS AGROPECUARIAS

18

## CERTIFICACION

RCS 1019

El Programa de Infraestructura Rural de la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA) ha realizado un análisis de la Resolución Conjunta Número 617 del 11 de agosto de 2002, específicamente en su Sección 1, Inciso A, según se detalla a continuación:

Sección 1: se asigna a los municipios y agencias gubernamentales, la cantidad de trescientos cincuenta mil (350,000.00) dólares, para la realización de obras y mejoras permanentes según se detalla a continuación:

|  |                  |
|--|------------------|
| A. Corporación de Desarrollo Rural, Oficina Regional de Cidra                        |                  |
| 1. Construcción techo cancha en el Bo. Rabanal de Aibonito                           | \$50,000         |
| 2. Construcción de Salón de Música, Escuela Simón Madera<br>del Municipio de Guayama | \$50,000         |
| <b>Total</b>   | <b>\$100,000</b> |

Según los balances del informe de Status de Asignaciones por agencia del Departamento de Hacienda se depende que del presupuesto asignado a la sección antes descrita, la cantidad \$50,000.00 están disponibles y no se han obligado al día de hoy.

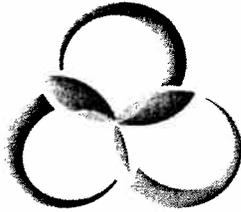
Para que así conste, se expide la presente certificación a los cuatro días del mes de junio de 2012.

  
Neftali Soto Santiago  
Administrador

  
Pedro Díaz Torres  
Director  
Oficina de Presupuesto

  
Dializza Vélez Soto  
Directora  
Oficina de Asuntos Financieros

/mdf



# ADEA

ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO DE  
EMPRESAS AGROPECUARIAS

19

## CERTIFICACION

RCS 1019

El Programa de Infraestructura Rural de la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA) ha realizado un análisis de la Resolución Conjunta Número 1417 del 28 de Diciembre de 2002, específicamente en su Sección 1, Inciso A, según se detalla a continuación:

Sección 1: Se asigna a la Corporación para el Desarrollo Rural, Oficina Regional de Adjuntas, la cantidad de ciento ochenta y un mil setecientos cincuenta (181,750) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 294 de 19 de abril de 2002, para el desarrollo de obras y mejoras permanentes, según se detalla a continuación:

### A. Corporación para el Desarrollo Rural, Oficina Regional de Adjuntas

1. Reconstrucción sistema alumbrado del Parque Barrio Jauca, Carr. #1 KM. 100 H.10, Santa Isabel, P.R., cuyo costo estimado es de sesenta y ocho mil (68,000) dólares

Total asignado 68,000

2. Para la instalación de verja nueva y la construcción de "Bleachers" al Parque Antonio Mateo del Barrio Olla, Carr. PR 536, Santa Isabel, PR, cuyo costo estimado es cuarenta y tres mil (43,000) dólares

Total asignado 43,000

3. Construcción de "Topping" en concreto, "Bleachers", instalación de tableros nuevos, e instalación de alumbrado a la Cancha Bididi del Barrio Peñuelas, Carr. #543, Santa Isabel, P.R., cuyo costo estimado es de catorce mil trescientos (14,300) dólares

Total asignado 14,300

4. Para la montura de postes, focos, 1,500 MHL y mejoras a los baños al Parque del Barrio Peñuelas, Carretera Principal Intersección con PR 543, Santa Isabel, P.R., cuyo costo estimado es de tres mil ciento cincuenta (3,150) dólares

Total asignado 3,150

"ESFUERZO Y DEDICACION AL SERVICIO DE LA AGRICULTURA"

AVE. GONZALEZ GIUSTI #27, SUITE 200, ESQ. MARTINEZ NADAL, SAN PATRICIO, GUAYNABO, P.R. 00968 - P.O. BOX 9200, SAN JUAN, PR 00908-0200, TELEFONO (787) 304-5350, FAX (787) 331-0720.

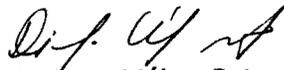
|   |                  |
|---|------------------|
| 5. Construcción de baños e instalación de verja, Parque del Barrio Velázquez, antigua Carr. #1, Calle Marginal, Intersección Calles 3 y 4, Santa Isabel, P.R., cuyo costo estimado es de trece mil novecientos (13,900) dólares |                  |
| Total asignado  | 13,900           |
| 6. Construcción de bancos, verja a la cancha dobles del Barrio Velázquez, antigua Carr. #1, Santa Isabel, P.R., cuyo costo estimado es de quince mil ochocientos (15,800) dólares   |                  |
| Total asignado  | 15,800           |
| 7. Para la repavimentación e instalación de tubería al Parque del Barrio Paso Seco, Carr. Estatal #153, Santa Isabel, P.R., cuyo costo estimado es de once mil (11,000) dólares   |                  |
| Total asignado  | 11,000           |
| 8. Instalación de alumbrado en la Cancha Biddie del Barrio Paso Seco, Calle #1, Intersección Carr. PR. 153, Santa Isabel, P.R., cuyo costo estimado es seis mil quinientos (6,500) dólares                                      |                  |
| Total asignado  | 6,500            |
| 9. Mejoras a los baños, construcción de "dogouts" y verjas interiores al Parque Viejo del Barrio Paso Seco, Calle #1 Intersección PR 153, Santa Isabel, P.R., cuyo estimado es de seis mil cien (6,100) dólares                 |                  |
| Total asignado  | 6,100            |
| Total   | <b>\$181,750</b> |

Según los balances del informe de Status de Asignaciones por Agencia del Departamento de Hacienda se desprende que del presupuesto asignado a la sección antes descrita, la cantidad de \$208,798.00, están disponibles y no se han obligado al día de hoy.

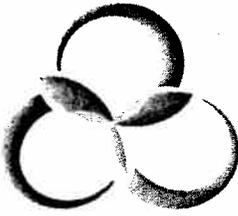
Para que así conste, se expide la presente certificación a los cuatro días del mes de junio de 2012.

  
Neftalí Soto Santiago  
Administrador

  
Pedro Díaz Torres  
Director  
Oficina de Presupuesto

  
Dializza Vélez Soto  
Directora  
Oficina de Asuntos Financieros

/mdf



# ADEA

ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO DE  
EMPRESAS AGROPECUARIAS

(20)

## CERTIFICACION

RCS 1019

El Programa de Infraestructura Rural de la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA) ha realizado un análisis de la Resolución Conjunta Número 453 del 17 de mayo de 2003, específicamente en su Sección 1.

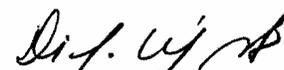
Para asignar a varios programas de la Corporación para el Desarrollo Rural, Oficina Regional de Las Marías, la cantidad de cien mil (\$100,000) dólares, de los fondos consignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 294 del 19 de abril de 2002, para que sean utilizados en la construcción del techo a cancha y otras mejoras en el Barrio Hoyamala, Sector el Parque del Municipio de San Sebastián en el Distrito Senatorial de Mayaguez-Aguadilla; disponer la contratación; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Según los balances del Informe de Status de Asignaciones por Agencia del Departamento de Hacienda se desprende que del presupuesto asignado a la sección, antes descrito la cantidad \$2,500.00, están disponibles y no se han obligado al día de hoy.

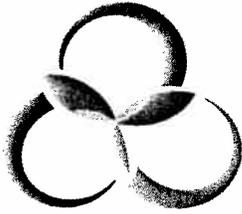
Para que así conste, se expide la presente certificación a los cuatros días del mes de junio de 2012.

  
Neftali Soto Santiago  
Administrador

  
Pedro Díaz Torres  
Director  
Oficina de Presupuesto

  
Dializza Vélez Soto  
Directora  
Oficina de Asuntos Financieros

/mdf



# ADEA

ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO DE  
EMPRESAS AGROPECUARIAS

(21)

## CERTIFICACION

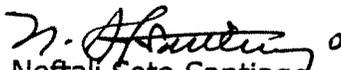
RCS 1019

El Programa de Infraestructura Rural de la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA) ha realizado un análisis de la Resolución Conjunta Número 467 del 17 de mayo de 2003, específicamente en su Sección 1.

Se asigna a la Corporación para el Desarrollo Rural de Puerto Rico, la cantidad de cincuenta mil (\$50,000) dólares, de los fondos consignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 638 del 17 de agosto de 2002, para la construcción de cunetas y asfaltar el sector Los Solares del Barrio Caguitas Centro en el Municipio de Aguas Buenas.

Según los balances del Informe de Status de Asignaciones por Agencia del Departamento de Hacienda se desprende que del presupuesto asignado a la sección antes descrita, de \$6,057.21, están disponibles y no se han obligado al día de hoy.

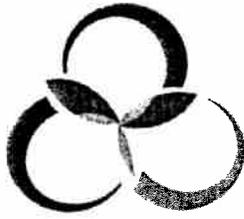
Para que así conste, se expide la presente certificación a los cuatro días del mes de junio de 2012.

  
Neftali Soto Santiago  
Administrador

  
Pedro Díaz Torres  
Director  
Oficina de Presupuesto

  
Dializza Vélez Soto  
Directora  
Oficina de Asuntos Financieros

/mdf



# ADEA

ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO DE  
EMPRESAS AGROPECUARIAS

22

## CERTIFICACION

RCS 1019  
-

El Programa de Infraestructura Rural de la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA) ha realizado un análisis de la Resolución Conjunta Número 809 del 12 de Agosto de 2003, específicamente en su Sección 1, Inciso A, según se detalla a continuación:

Sección 1: Se asigna a la Corporación para el Desarrollo Rural, Oficina Regional de Las Marías, la cantidad de doscientos cincuenta mil (250,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 638 de 19 de abril de 2002, para el desarrollo de obras y mejoras, según se detalla a continuación.

### A. Corporación para el Desarrollo Rural, Oficina Regional de Las Marías

- |    |  |        |
|----|--|--------|
| 1. | Para la repavimentación de 170 metros lineales en la carretera # 444 KM. 2 HM 8 Sector Limón del Barrio Cuchilla, Moca, P.R            | 5,390  |
| 2. | Para la repavimentación de 67 metros lineales en la carretera #444 Sector Cordero del Barrio Cuchillas, Moca, P.R,                     | 3,230  |
| 3. | Para la repavimentación de 600 metros lineales en la carretera #444 KM. 5 HM 1 interior, Barrio Cuchillas, Sector Lion, Moca, P.R.,    | 12,000 |
| 4. | Para la repavimentación de 340 metros lineales en la carretera # 444 KM 5, Sector Peyo Hernández Ferrer, Barrio Cuchillas, Moca, P.R., | 8,590  |

"ESFUERZO Y DEDICACION AL SERVICIO DE LA AGRICULTURA"

"ESFUERZO Y DEDICACION AL SERVICIO DE LA AGRICULTURA"

AVE. GONZALEZ GIUSTI #27, SUITE 200, ESQ. MARTINEZ NADAL, SAN PATRICIO, GUAYNABO, P.R. 00968 - P.O.  
BOX 9200, SAN JUAN, PR 00908-0200, TELEFONO (787) 304-5350, FAX (787) 331-0720.

Continuación

-2-

|     |   |        |
|-----|---|--------|
| 5.  | Para la repavimentación de 200 metros lineales en la carretera #434, HM. Interior, Sector Sabana, Barrio Cuchillas, Moca, P.R                   | 17,660 |
| 6.  | Para la repavimentación de 300 metros lineales en la carretera #444, KM. 4 HM.1, Sector Núcleo, Barrio Cuchillas, Moca, P.R.                    | 7,350  |
| 7.  | Para la construcción de 50 metros lineales en la carretera # 112, KM. 4, HM. 3, Sector Judith Hernández, Barrio Rocha, Moca, P.R.               | 1,450  |
| 8.  | Para la construcción de 145 metros lineales en la carretera # 125, KM. 11.0, Barrio Capa, Moca, P.R.  | 4,240  |
| 9.  | Para la construcción de 355 metros lineales en la carretera # 419, Sector Parcelas, Seguí Umatas, Barrio Naranja, Moca, P.R.                    | 10,330 |
| 10. | Para la repavimentación de 134 metros lineales en la carretera # 420, KM. 1, HM. 4 en el Sector Cheito Barreto, Barrio Voladora, Moca, P.R.     | 2,800  |
| 11. | Para la repavimentación de 103 metros lineales en la carretera # 441, KM. 4, HM. 6 en Sector Parcelas Escuela, en el Barrio Naranja, Moca, P.R. | 2,170  |
| 12. | Para la repavimentación de 251 metros lineales en la carretera # 404, KM. 7, Sector Culebrinas, Barrio Naranja, Moca, P.R.                      | 5,750  |
| 13. | Para la repavimentación de 77 metros lineales en la carretera # 444, KM. 4, HM. 5, Sector Pachanga, Barrio Cuchillas, Moca, P.R.                | 1,610  |

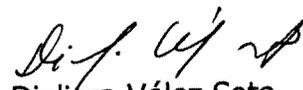
|     |  |                  |
|-----|--|------------------|
| 14. | Para la repavimentación de 146 metros lineales en la carretera # 444, Sector la Cuesta de los Hernández, Barrio Cuchillas, Moca, P.R.                            | 3,080            |
| 15. | Para la repavimentación de 147 metros lineales en la carretera # 434, KM. 25, HM 8, Sector Sabana, Barrio Cuchillas, Moca, P.R.                                  | 3,080            |
| 16. | Para la repavimentación de 665 metros lineales en la carretera # 434, Sector Regalado Lorenzo, Barrio Cuchillas, Moca, P.R.                                      | 18,480           |
| 17. | Para la repavimentación de 3,800 metros lineales en la carretera # 125, KM.8, HM 9, Sector Remigio Hidalgo, Barrio Voladora, Moca, P.R.                          | 92,790           |
| 18. | Para la ampliación y repavimentación del Camino Juan Valentín Ubicado en la Carretera Núm. 110, Interior, Km. 10.2 en el Sector Sabana, Barrio Cruz, Moca , P.R. | 50,000           |
|     | <b>Gran Total Asignado</b>   | <b>\$250,000</b> |

Según los balances del informe de Status de Asignaciones por Agencia del Departamento de Hacienda se desprende que del presupuesto asignado a la sección antes descrita, la cantidad de \$34,805.45, están disponibles y no se han obligado al día de hoy.

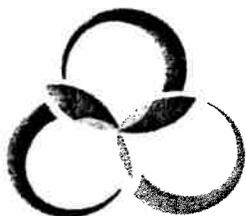
Para que así conste, se expide la presente certificación a los cuatro días del mes de junio de 2012.

  
Neftali Soto Santiago  
Administrador

  
Pedro Díaz Torres  
Director  
Oficina de Presupuesto

  
Dializza Vélez Soto  
Directora  
Oficina de Asuntos Financieros

/mdf



# ADEA

ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO DE  
EMPRESAS AGROPECUARIAS

(23)

RCS 1019

## CERTIFICACION

El Programa de Infraestructura Rural de la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA) ha realizado un análisis de la Resolución Conjunta Número 801 del 12 de agosto de 2003, específicamente en su Sección 1.

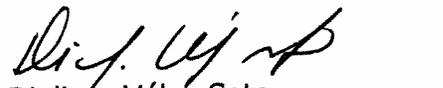
Para asignar a la Corporación para el Desarrollo Rural, Oficina Regional Las Marías, la cantidad de cien mil veintiocho (\$100,028) dólares, de los fondos consignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 638 del 17 de agosto de 2002, para la construcción de una cancha bajo techo y gradas, la instalación de un sistema eléctrico y otras mejoras en el Barrio Piñales, Sector el Parque, en la carretera Núm. 402, Km. 4, Hm. 8, en el Municipio de Añasco, del Distrito Senatorial Mayaguez-Aguadilla; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Según los balances del Informe de Status de Asignaciones por Agencia del Departamento de Hacienda se desprende que del presupuesto asignado a la sección, antes descrito, la cantidad de \$4,656.00 están disponibles y no se han obligado al día de hoy.

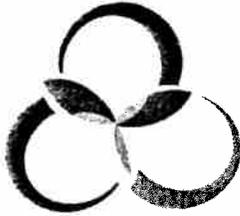
Para que así conste, se expide la presente certificación a los cuatros días del mes de junio de 2012.

  
Neftalí Soto Santiago  
Administrador

  
Pedro Díaz Torres  
Director  
Oficina de Presupuesto

  
Dializza Vélez Soto  
Directora  
Oficina de Asuntos Financieros

/mdf



# ADEA

ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO DE  
EMPRESAS AGROPECUARIAS

(21)

## CERTIFICACION

RCS 1019

El Programa de Infraestructura Rural de la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA) ha realizado un análisis de la Resolución Conjunta Número 997 del 2 de septiembre de 2003, específicamente en su Sección 1.

Se asigna a la Corporación para el Desarrollo Rural de Puerto Rico, la cantidad de sesenta y siete mil cien (\$67,100) dólares, de los fondos consignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 638 del 17 de agosto de 2000, para mejoras al Centro Comunal de la Comunidad Rodríguez Olmo del Municipio de Arecibo.

Según los balances del Informe de Status de Asignaciones por Agencia del Departamento de Hacienda se desprende que del presupuesto asignado a la sección antes descrito, la cantidad de \$67,100.00, está disponible y no se han obligado al día de hoy.

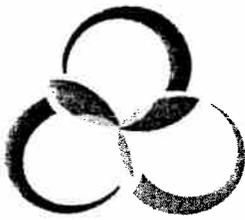
Para que así conste, se expide la presente certificación a los cuatro días del mes de junio de 2012.

  
Neftali Soto Santiago  
Administrador

  
Pedro Díaz Torres  
Director  
Oficina de Presupuesto

  
Dializza Véllez Soto  
Directora  
Oficina de Asuntos Financieros

/mdf



# ADEA

ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO DE  
EMPRESAS AGROPECUARIAS

25

## CERTIFICACION

RCS 1019

El Programa de Infraestructura Rural de la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA) ha realizado un análisis de la Resolución Conjunta Número 999 del 2 de septiembre de 2003, específicamente en su Sección 1.

Se asigna a la Corporación para el Desarrollo Rural de Puerto Rico, la cantidad de sesenta y dos mil cuatrocientos veinticinco (\$62,425) dólares, de los fondos consignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 638 del 17 de agosto de 2000, para construcción de facilidades recreativas y deportivas en el Bo. San José del Municipio de Quebradillas.

Según los balances del informe de Status de Asignaciones por Agencia del Departamento de Hacienda se desprende que del presupuesto asignado a la sección antes descrita, la cantidad de \$2,581.00 no ha sido objeto de subasta o compra, no se han obligado al día de hoy.

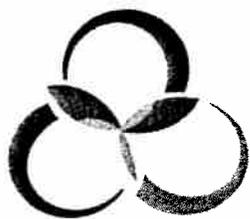
Para que así conste, se expide la presente certificación a los cuatro días del mes de junio de 2012.

  
Neftalí Soto Santiago  
Administrador

  
Pedro Díaz Torres  
Director  
Oficina de Presupuesto

  
Dializza Vélez Soto  
Directora  
Oficina de Asuntos Financieros

/mdf



# ADEA

ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO DE  
EMPRESAS AGROPECUARIAS

26

## CERTIFICACION

RCS 1019

El Programa de Infraestructura Rural de la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA) ha realizado un análisis de la Resolución Conjunta Número 1102 del 3 de septiembre de 2003, específicamente en su Sección 1:

Se asigna a la Corporación para el Desarrollo Rural, la cantidad de doscientos veinticinco mil (225,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas 2002-2003, para la repavimentación de calles y caminos en la Urbanización Santa Teresita en el Barrio Juncal y otros Sectores en el Municipio de San Sebastián.

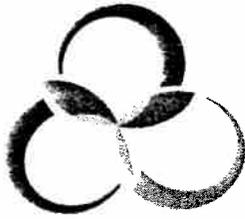
Según los balances del Informe de Status de Asignaciones por agencia del Departamento de Hacienda se desprende que del presupuesto asignado en la sección antes descrita, la cantidad de \$53,519.00 están disponibles y no se han obligado al día de hoy.

Para que así conste, se expide la presente certificación a los cuatro días del mes de junio de 2012.

  
Neftalí Soto Santiago  
Administrador

  
Pedro Díaz Torres  
Director  
Oficina de Presupuesto

  
Dializza Vélez Soto  
Directora  
Oficina de Asuntos Financieros



# ADEA

ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO DE  
EMPRESAS AGROPECUARIAS

27

## CERTIFICACION

RCS 1019

El Programa de Infraestructura Rural de la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA) ha realizado un análisis de la Resolución Conjunta Número 315 del 13 de enero de 2004, específicamente en su Sección 1.

Se reasigna a la Corporación para el Desarrollo Rural, la cantidad de setenta mil (70,000) dólares, de los fondos originalmente asignados al Departamento de Transportación y Obras Públicas, mediante la Resolución Conjunta Núm. 1427 de 28 de diciembre de 2002, para ser utilizados en la construcción de cunetas y repavimentación y otras mejoras a la carretera Núm. 792 en la Comunidad Sonadora del Municipio de Aguas Buenas.

Según los balances del informe de Status de Asignaciones por Agencia del Departamento de Hacienda se desprende que del presupuesto asignado a la sección antes descrita, la cantidad de \$7,009.50, no ha sido objeto de subasta o compra, no se han obligado al día de hoy.

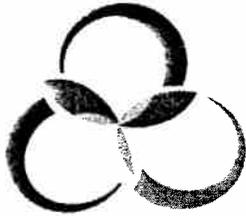
Para que así conste, se expide la presente certificación a los cuatro días del mes de junio de 2012.

  
Neftalí Soto Santiago  
Administrador

  
Pedro Díaz Torres  
Director  
Oficina de Presupuesto

  
Dializza Vélez Soto  
Directora  
Oficina de Asuntos Financieros

/mdf



# ADEA

ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO DE  
EMPRESAS AGROPECUARIAS

28

## CERTIFICACION

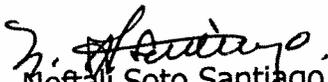
RCS 1019

El Programa de Infraestructura Rural de la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA) ha realizado un análisis de la Resolución Conjunta Número 1724 del 19 de diciembre de 2003, específicamente en su Sección 1.

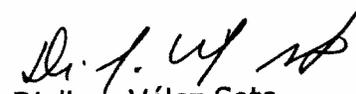
Se asigna a la Corporación para el Desarrollo Rural, la cantidad de cuarenta y cuatro mil ochocientos once (\$44,811) dólares, de los fondos consignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 791 de 12 de agosto de 2003, para que sean utilizados en las mejoras al parque de béisbol ubicado en el Sector La Comuna del barrio Aguacate en el Municipio de Yabucoa del Distrito Senatorial de Humacao.

Según los balances del informe de status de Asignaciones por Agencia del Departamento de Hacienda se desprende que del presupuesto asignado a la sección antes descrita, la cantidad de \$43,574.17, están disponibles y no se han obligado al día de hoy.

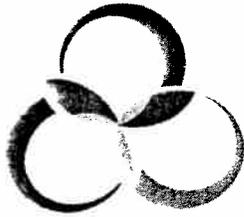
Para que así conste, se expide la presente certificación a los cuatro días del mes de junio de 2012.

  
Neftali Soto Santiago  
Administrador

  
Pedro Díaz Torres  
Director  
Oficina de Presupuesto

  
Dializza Vélez Soto  
Directora  
Oficina de Asuntos Financieros

/mdf



# ADEA

ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO DE  
EMPRESAS AGROPECUARIAS

29

## CERTIFICACION

RCS 1019

El Programa de Infraestructura Rural de la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA) ha realizado un análisis de la Resolución Conjunta Número 1916 del 29 de diciembre de 2003, específicamente en su Sección 1.

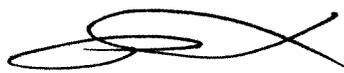
Se asigna a la Corporación para el Desarrollo Rural, la cantidad de cuarenta mil (\$40,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 869 de 16 de agosto de 2003, del Distrito Senatorial Num.1, para que sean utilizados según se detalla a continuación:

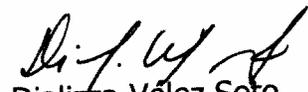
1. Ensanche de puente en la Calle 1, parcelas Canejas, Bo. Caimito, Municipio de San Juan. \$40,000.

Según los balances del informe de status de Asignaciones por Agencia del Departamento de Hacienda se desprende que del presupuesto asignado a la sección antes descrita, la cantidad de \$37,333.33, están disponibles y no se han obligado al día de hoy.

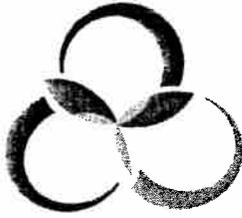
Para que así conste, se expide la presente certificación a los cuatro días del mes de junio de 2012.

  
Neftalí Soto Santiago  
Administrador

  
Pedro Díaz Torres  
Director  
Oficina de Presupuesto

  
Dializza Vélez Soto  
Directora  
Oficina de Asuntos Financieros

/mdf



# ADEA

ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO DE  
EMPRESAS AGROPECUARIAS

30

## CERTIFICACION

RCS 1019

El Programa de Infraestructura Rural de la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA) ha realizado un análisis de la Resolución Conjunta Número 869 del 16 de agosto de 2003, específicamente en su Sección 1, Inciso J, según se detalla a continuación:

Sección 1: Se asigna al Secretario de Hacienda, la cantidad de siete millones doscientos mil (7,200,000.00) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Publicas, para realizar distintas obras de mejoras permanentes por municipios, organismos gubernamentales e instituciones públicas y privadas, en los ocho (8) Distritos Senatoriales, y hacer distribuidos mediante legislación que presente el Senador de Distrito y se apruebe al efecto en virtud de la siguiente distribución:

### J. Corporación para el Desarrollo Rural:

1. Comité Comunal de Corcovada  
RR04 Buzón 16003  
Añasco, PR 00610  
Registro #20,000-259  
Construcción Parque Pasivo  
("Playground") 8,000
2. Comunidad Sonador, Inc.  
RR 1 Box 37203  
San Sebastián, PR 00685  
Registro #38,810-SF  
Construcción pozo de agua 10,000
3. Bo. Cuchillas  
Moca, PR 006  
Construcción Parque de Pelota 10,000
4. Bo. Cuchillas  
Sector Limón  
Moca, PR 006  
Construcción parque pasivo 5,000

"ESFUERZO Y DEDICACION AL SERVICIO DE LA AGRICULTURA"

AVE. GONZALEZ GIUSTI #27, SUITE 200, ESQ. MARTINEZ NADAL, SAN PATRICIO, GUAYNABO, P.R. 00968 - P.O.  
BOX 9200, SAN JUAN, PR 00908-0200, TELEFONO (787) 304-5350, FAX (787) 331-0720.

Continuación

|  |               |
|--|---------------|
| 5. Urb. La Alambra<br>Calle principal<br>Aguadilla, PR 00603<br>Construcción parque pasivo | 5,000         |
| Total  | <b>38,000</b> |

Según los balances del informe de Status de Asignaciones por agencia del Departamento de Hacienda se desprende que el presupuesto asignado a la sección antes descrita, la cantidad de \$38,000.00, no ha sido objeto de subasta o compra, no se han obligado al día de hoy.

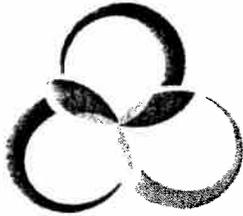
Para que así conste, se expide la presente certificación a los cuatro días del mes de junio de 2012.

  
Neftalí Soto Santiago  
Administrador

  
Pedro Díaz Torres  
Director  
Oficina de Presupuesto

  
Dializza Vélez Soto  
Directora  
Oficina de Asuntos Financieros

/mdf



# ADEA

ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO DE  
EMPRESAS AGROPECUARIAS

(31)

## CERTIFICACION

RCS 1019

El Programa de Infraestructura Rural de la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA) ha realizado un análisis de la Resolución Conjunta Número 1566 del 7 de septiembre de 2004, específicamente en su Sección 1.

Se asigna a la Corporación para el Desarrollo Rural, Región de Comerio la cantidad de quince mil (\$15,000) dólares, provenientes de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 869 de 16 de agosto de 2003, del Distrito senatorial Núm. 6, para ser utilizados en la construcción de una cancha en la Escuela Segunda Unidad de Helechal en Barranquitas, que serán utilizados para la construcción de una cancha en dicha escuela.

Según los balances del informe de Status de Asignaciones por Agencia del Departamento de Hacienda se desprende que del presupuesto asignado a la sección antes descrita, la cantidad de \$15,000.00, están disponibles y no se han obligado al día de hoy.

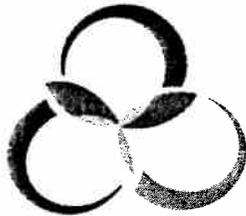
Para que así conste, se expide la presente certificación a los cuatro días del mes de junio de 2012.

  
Neftalí Soto Santiago  
Administrador

  
Pedro Díaz Torres  
Director  
Oficina de Presupuesto

  
Dializza Vélez Soto  
Directora  
Oficina de Asuntos Financieros

/mdf



# ADEA

ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO DE  
EMPRESAS AGROPECUARIAS

(32)

## CERTIFICACION

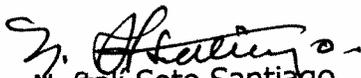
RCS 1019  
—

El Programa de Infraestructura Rural de la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA) ha realizado un análisis de la Resolución Conjunta Número 870 del 26 de junio de 2004, específicamente en su Sección 1.

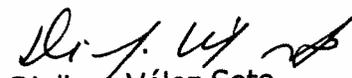
Se asigna a la Corporación para el Desarrollo Rural, la cantidad de treinta mil (\$30,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 869 de 16 de agosto de 2003, para que sean utilizados en la construcción del ensanche del puente en la Calle 1, Parcelas Canejas, Bo. Caimito, en el Municipio de San Juan. \$30,000.

Según los balances del informe de status de Asignaciones por Agencia del Departamento de Hacienda se desprende que del presupuesto asignado a la sección antes descrita, la cantidad de \$27,333.34, están disponibles y no se han obligado al día de hoy.

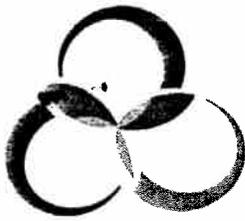
Para que así conste, se expide la presente certificación a los cuatro días del mes de junio de 2012.

  
Neftali Soto Santiago  
Administrador

  
Pedro Díaz Torres  
Director  
Oficina de Presupuesto

  
Dializza Vélez Soto  
Directora  
Oficina de Asuntos Financieros

/mdf



# ADEA

ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO DE  
EMPRESAS AGROPECUARIAS

33

RCS 1019

## CERTIFICACION

El Programa de Infraestructura Rural de la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA) ha realizado un análisis de la Resolución Conjunta Número 1833 del 29 de Diciembre de 2003, específicamente en su Sección 1, Inciso F, según se detallan a continuación:

### F. Corporación para el Desarrollo Rural

1. Asociación de Pescadores La Villa del Ojo, Inc.  
S.S. Patronal 660367155  
Atención: Félix Morales Blas  
S.S. 583-62-0255  
Apartado 3718  
Aguadilla, PR 00605  
Tel. 891-6605

Mejoras y/o construcción a facilidades  
Pesqueras 2,000

2. Parque del Bo. Espino de Añasco  
Atención: Sr. Rafael García  
Añasco, PR

Mejoras a las facilidades deportivas y recreativas 20,000

3. Emilio Vargas Gerena  
Bo. Espino Parcelas Josefa  
Añasco, PR

Mejoras a vivienda 500

4. Juan Ortiz Pérez  
Bo. Marías (Parcelas)  
Tel. 445-7261  
Añasco, PR  
Mejoras a vivienda

500

5. Fermín Matías Matías  
S.S. 582-43-5759  
Bo. Piñales, Sector Lachoza  
Tel. (787) 938-4321  
Añasco, PR
- Mejoras a vivienda 500
6. Santos Matías Concepción  
Bo. Piñales Sector La Chozza  
RR 01 Buzón 2275  
Añasco, PR  
S.S. 583-92-0823  
Tel. 826-6274
- Mejoras a vivienda 500
7. Ana Mercado Rosado  
Bo. Piñales Sector La Chozza  
Tel. 383-9007  
Añasco, PR
- Mejoras a vivienda 500
8. Concepción García Viera  
Bo. Playa  
RR 01 Buzón 581  
S.S. 156-56-0172
- Mejoras a vivienda 500
9. Asociación Recreativa del Bo. Calabazas, Inc.  
Atención: Mequín González  
San Sebastián, PR
- Construcción de cocina y comedor en  
las facilidades de la asociación 8,000
10. Sra. Nancy La Torre Torres  
Bo. Calabazas  
San Sebastián, PR
- Mejoras a vivienda 2,000

11. Hogar Amor y Vida, Inc.  
Atención: Sr. David Escudero  
San Sebastián, PR
- Mejoras a facilidades del asilo 500
12. Carmen E. Díaz Rodríguez  
HC-03 Box 9437  
Moca, PR 00676  
Tel. 830-8287
- Mejoras a vivienda 500
13. Juana Delgado García  
HC-03 Box 8763  
Moca, PR 00676  
Tel. 830-6547
- Mejoras a vivienda 500
14. Luz Amelia Rosa Laguerre  
Carr. 464, Km. 1.9  
Bo. Aceitunas  
Moca, PR 00676  
Tel. 830-4963
- Mejoras a vivienda 500
15. Angel L. Román Vargas  
Bo. Aceitunas  
Moca, PR 00676  
Tel. 830-0823
- Mejoras a vivienda 500
16. Janet Sánchez Cortés  
Bo. Aceitunas, Parcelas Viejas 160  
Moca, PR 00676  
Tel. 830-5972
- Mejoras a vivienda 500

|   |       |
|---|-------|
| 17. Heriberto Lorenzo Torres<br>HC-01 Box 8984<br>Moca, PR 00676  |       |
| Mejoras a vivienda  | 500   |
| 18. Nery Pérez Torres<br>HC-03 Box 8920<br>Moca, PR 00676<br>Tel. 830-0169  |       |
| Mejoras a vivienda  | 500   |
| 19. Isai Vega Mercado<br>HC-03 Box 8951<br>Moca, PR 00676<br>Tel. 872-0648  |       |
| Mejoras a vivienda  | 500   |
| 20. José Cardona Rodríguez<br>HC-03 Box 9307<br>Moca, PR 00676<br>Tel. 872-2742   |       |
| Mejoras a vivienda  | 500   |
| 21. Luz M. Valentín<br>Parcelas Nuevas<br>Aceitunas de Moca<br>Moca, PR 00676   |       |
| Mejoras a vivienda  | 500   |
| 22. Luz Minerva Cordero Colón<br>S.S. 581-17-7380<br>Apartado 142<br>Bo. Rocha, Carr. 444, Km. 7<br>Moca, PR 00676<br>Tel. 818-8762 |       |
| Mejoras a vivienda  | 2,000 |

Continuación

23. Ismael López Cordero  
HC-01 Box 5320  
Moca, PR 00676  
Carr. 125, Km. 8.6 Interior  
Bo. Voladoras
- Gastos pavimentación camino en la carr. 125,  
km. 8.6 interior, Bo. Voladoras entrando por  
Residencia de Serafín Cordero 1,000
24. Hacienda Morales  
Atención: Sr. Samuel Morales Arce  
Carr. 404, Km. 2.0  
Bo. Cerro Gordo  
Moca, PR  
Box 858  
Hormigueros, PR 00660  
S.S. 583-90-2158  
Cel. 787-922-3491, Tel. 265-7341
- Mejoras al camino de la Hacienda Morales 2,000
25. Centro de Ayuda y Terapia al Niño  
con Impedimento, Inc.  
#140 Calle Monseñor Torres  
Moca, PR 00676  
Atención: Sra. Migdalia González Lugo, Directora  
Tel. 877-4213 / 818-4405
- Cubrir gastos de mejoras a las facilidades 1,500
26. Luz Minerva Cordero Colón  
S.S. 581-17-7380  
Apartado 142  
Moca, PR 00676  
Tel. 818-8762
- Materiales para la construcción de vivienda 1,000

Continuación

|   |       |
|---|-------|
| 27. Angela Morales<br>Bo. Marías<br>Carr. 110, Int. 4419<br>Moca, PR 00676<br>Tel. 818-8918                     |       |
| Mejoras a vivienda  | 500   |
| 28. Comunidad Villa Plan Bonito<br>Atención: Ingrid del Toro<br>P.O. Box 922<br>Cabo Rojo, PR 00623             |       |
| Mejoras al camino Sector Plan Bonito  | 1,500 |
| 29. Escuela Antonio Acarón Correa<br>Bo. Monte Grande<br>Atención: Directora Ada Padilla<br>Cabo Rojo, PR 00623 |       |
| Mejoras a la cancha   | 5,000 |
| 30. Marisol Román Román<br>Parcelas Rafael Hernández<br>Bo. Guerrero<br>Agudilla, PR                            |       |
| Mejoras a vivienda  | 800   |
| 31. Eusebio Cabán Martínez<br>Bo. Cristal Alto<br>Aguadilla, PR   |       |
| Mejoras a vivienda  | 800   |
| 32. Aurora Badillo Morales<br>Ave. Monte Mar<br>#1589<br>Aguadilla, PR 00603                                    |       |
| Mejoras a vivienda  | 500   |

|  |     |
|--|-----|
| 33. Diana Hidalgo Rosado<br>Ave. Monte Mar<br>#162<br>Aguadilla, PR 00603  |     |
| Mejoras a vivienda   | 500 |
| 34. María Blas Gómez<br>Ave. Monte Mar<br>#152<br>Aguadilla, PR 00603  |     |
| Mejoras a vivienda   | 500 |
| 35. Luz M. Alvarez Blas<br>Avenida Monte Mar<br>#152<br>Aguadilla, PR 00603  |     |
| Mejoras a vivienda   | 500 |
| 36. Blanca Sosa Campo<br>HC-04 Box 45320<br>Aguadilla, PR 00603  |     |
| Mejoras a vivienda   | 500 |
| 37. Nereida Badillo Acevedo<br>Res. Cuesta Vieja<br>Edif. 2, Apt. 28<br>Aguadilla, PR 00603  |     |
| Mejoras a vivienda   | 500 |
| 38. Rogelia Badillo Blas<br>Carr. 459, Int. Juan Feliciano Camaceyes<br>Tel. (787) 891-2542 cel. (787) 366-3440<br>Aguadilla, PR 00603 |     |
| Mejoras a vivienda   | 500 |

39. Roberto Ramos Cruz  
Bo. Caimital Alto  
Aguadilla, PR 00603

Mejoras a vivienda 500

40. Comunidad Río Grande Añasco, Inc.  
RR 4 Box 16322  
Añasco, PR 00610  
Atención: Iván Rivera Cortés – Presidente  
Tel. 827-1192

Mejoras al Centro Comunal de la  
Comunidad 2,000

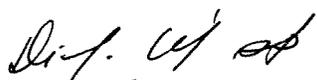
**Subtotal 62,600**

Según los balances del informe de Status de Asignaciones por Agencia del Departamento de Hacienda se desprende que del presupuesto asignado a la sección antes descrita, la cantidad de \$22,137.62, están disponibles y no se han obligado al día de hoy.

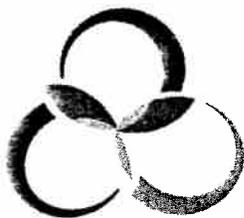
Para que así conste, se expide la presente certificación a los cuatro días del mes de junio de 2012.

  
Neftali Soto Santiago  
Administrador

  
Pedro Díaz Torres  
Director  
Oficina de Presupuesto

  
Dializza Vélez Soto  
Directora  
Oficina de Asuntos Financieros

/mdf



# ADEA

ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO DE  
EMPRESAS AGROPECUARIAS

(34)

## CERTIFICACION

RCS 1019

El Programa de Infraestructura Rural de la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA) ha realizado un análisis de la Resolución Conjunta Número 2200 del 13 de octubre de 2004, específicamente en su Sección 2, Incisos 2, 3 y 5, según se detallan a continuación:

- 2) Corporación de Desarrollo Rural, Región de Comerío \$3,000

Para ser utilizados en la construcción de un muro de contención para prevenir deslizamientos de terreno en tiempos de lluvias y evitar daños a la Residencia de Monserratte Díaz Meléndez, cuya dirección es PO Box 2181, Orocovis, PR 00720.

- 3) Corporación de Desarrollo Rural, Región de Comerío \$3,000

Para la canalización de una quebrada ubicada en el Barrio Saltos, Carr. 566, Km. 2.2 Int., Orocovis, que afecta la residencia del Sr. Aníbal Rubero Reyes, cuya dirección es PO Box 675, Orocovis, PR 00720.

- 5) Corporación de Desarrollo Rural, Región de Cidra \$25,000

Para ser utilizados en la instalación de tuberías para llevar agua a las familias del barrio Toita, sector Caraballo.

Total

**\$31,000**

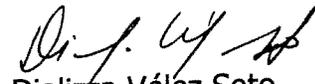
Continuación

Según los balances del informe de status de asignaciones por agencia del Departamento de Hacienda se desprende que del presupuesto asignado a la sección antes descrita, la cantidad \$3,000.00 están disponibles y no se han obligado al día de hoy.

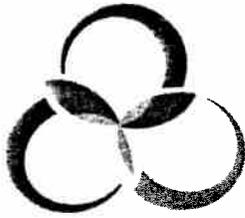
Para que así conste, se expide la presente certificación a los cuatro días del mes de junio de 2012.

  
Neftalí Soto Santiago  
Administrador

  
Pedro Díaz Torres  
Director  
Oficina de Presupuesto

  
Dializza Vélez Soto  
Directora  
Oficina de Asuntos Financieros

/mdf



# ADEA

ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO DE  
EMPRESAS AGROPECUARIAS

35

## CERTIFICACION

RCS 1019

El Programa de Infraestructura Rural de la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA) ha realizado un análisis de la Resolución Conjunta Número 445 del 10 de marzo de 2004, específicamente en su Sección 1.

Se asigna a la Corporación para el Desarrollo Rural, la cantidad de tres mil (3,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 869 de 16 de agosto de 2003, para que sean utilizados en los gastos de pavimentación del camino del Sr. Miguel Sanabria en el Barrio Yaurel, Sector Palmarejo en Arroyo.

Según los balances del informe de Status de Asignaciones por agencia del Departamento de Hacienda se desprende que del presupuesto asignado a la sección antes descrita, la cantidad \$760.22 están disponibles y no se han obligado al día de hoy.

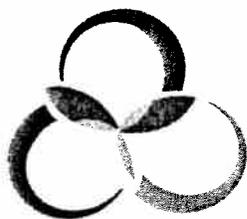
Para que así conste, se expide la presente certificación a los cuatro días del mes de junio de 2012.

  
Neftalí Soto Santiago  
Administrador

  
Pedro Díaz Torres  
Director  
Oficina de Presupuesto

  
Dializza Vélez Soto  
Directora  
Oficina de Asuntos Financieros

/mdf



# ADEA

ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO DE  
EMPRESAS AGROPECUARIAS

36

## CERTIFICACION

RCS 1019

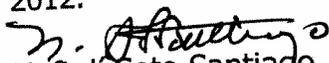
El Programa de Infraestructura Rural de la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA) ha realizado un análisis de la Resolución Conjunta Número 1910 del 29 de diciembre de 2003, específicamente en su Sección 1.

Se asigna a la Corporación para el Desarrollo Rural, Oficina Regional de Cidra, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 869 de 16 de agosto de 2003, del Distrito Senatorial Núm. 7, para que sean utilizados según se detalla a continuación:

1. Para la repavimentación del camino hacia la residencia de la Sra. Blanca Cruz Ortiz en el barrio Jácanas, carretera 902 Km. 5 y hectómetro en Yabucoa \$10,000.00

Según los balances del informe de Status de Asignaciones por agencia del Departamento de Hacienda se desprende que del presupuesto asignado a la sección antes descrita, la cantidad \$10,000.00 están disponibles y no se han obligado al día de hoy.

Para que así conste, se expide la presente certificación a los cuatro días del mes de junio de 2012.

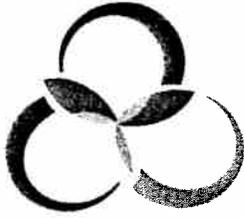
  
Neftalí Soto Santiago  
Administrador

  
Pedro Díaz Torres  
Director  
Oficina de Presupuesto

  
Dializza Vélez Soto  
Directora  
Oficina de Asuntos Financieros

/mdf

"ESFUERZO Y DEDICACION AL SERVICIO DE LA AGRICULTURA"  
AVE. GONZALEZ GIUSTI #27, SUITE 200, ESQ. MARTINEZ NADAL, SAN PATRICIO, GUAYNABO, P.R. 00968 - P.O.  
BOX 9200, SAN JUAN, PR 00908-0200, TELEFONO (787) 304-5350, FAX (787) 331-0720.



# ADEA

ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO DE  
EMPRESAS AGROPECUARIAS

37

## CERTIFICACION

RCS 1019

El Programa de Infraestructura Rural de la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA) ha realizado un análisis de la Resolución Conjunta Número 1044 del 2 de septiembre de 2003, específicamente en su Sección 1.

Se asigna a la Corporación para el Desarrollo Rural, la cantidad de quinientos noventa mil (590,000.00) dólares, con cargo al Fondo Mejoras Públicas 2003-2004, para Obras y Mejoras Permanentes, en el Distrito Senatorial Mayagüez-Aguadilla.

Según los balances del informe de Status de Asignaciones por agencia del Departamento de Hacienda se desprende que del presupuesto asignado a la sección antes descrita, la cantidad \$16,248.66 están disponibles y no se han obligado al día de hoy

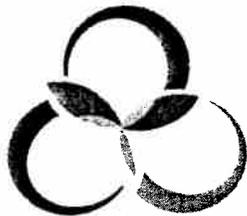
Para que así conste, se expide la presente certificación a los cuatro días del mes de junio de 2012.

  
Neftalí Soto Santiago  
Administrador

  
Pedro Díaz Torres  
Director  
Oficina de Presupuesto

  
Dializza Vélez Soto  
Directora  
Oficina de Asuntos Financieros

/mdf



# ADEA

ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO DE  
EMPRESAS AGROPECUARIAS

(38)

## CERTIFICACION

RCS 1019

El Programa de Infraestructura Rural de la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA) ha realizado un análisis de la Resolución Conjunta Número 996 del 2 de septiembre de 2003, específicamente en su Sección 1.

### Seccion 1:

Se asigna al Municipio de Arecibo, la cantidad de cien mil (100,000) dólares; al Municipio de Vega Alta, la cantidad de sesenta mil (60,000) dólares; al Municipio de Vega Baja, la cantidad de cien mil (100,000) dólares; al Municipio de Barceloneta, la cantidad de sesenta mil (60,000) dólares; al Municipio de Hatillo, la cantidad de sesenta mil (60,000) dólares; al Municipio de Dorado, la cantidad de sesenta mil (60,000) dólares; y a la Corporación para el Desarrollo Rural de Puerto Rico, la cantidad de sesenta mil (60,000) dólares, de los fondos consignados al Fondo de Mejoras Públicas del Año Fiscal (2003-2004), para los propósitos que se detallan a continuación:

#### G. Corporación para el Desarrollo Rural de Puerto Rico

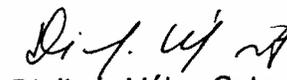
- Para el bacheo, repavimentación y otras mejoras permanentes en los municipios que comprenden el Distrito de Arecibo. \$60,000.

Según los balances del informe de Status de Asignaciones por Agencia del Departamento de Hacienda se desprende que del presupuesto asignado a la sección antes descrita, la cantidad de \$1,389.50, no ha sido objeto de subasta o compra, no se han obligado al día de hoy.

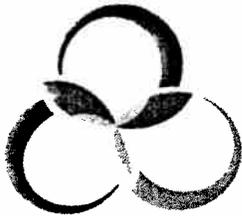
Para que así conste, se expide la presente certificación a los cuatro días del mes de junio de 2012.

  
Neftalí Soto Santiago  
Administrador

  
Pedro Díaz Torres  
Director  
Oficina de Presupuesto

  
Dializza Vélez Soto  
Directora  
Oficina de Asuntos Financieros

/mdf



# ADEA

ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO DE  
EMPRESAS AGROPECUARIAS

(39)

RCS 1019

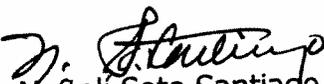
## CERTIFICACION

El Programa de Infraestructura Rural de la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA) ha realizado un análisis de la Resolución Conjunta Número 1729 del 19 de diciembre de 2003, específicamente en su Sección 1.

Para asignar a varios programas de la Corporación para el Desarrollo Rural, la cantidad de ciento ocho mil (\$108,000) dólares, de los consignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 791 del 12 de agosto de 2003, para que sean utilizados en la construcción del techado de la cancha y otras mejoras a las facilidades recreativas del Barrio Comisión en el Municipio de Florida del Distrito Senatorial de Arecibo; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Según los balances del Informe de Status de Asignaciones por Agencia del Departamento de Hacienda se desprende que del presupuesto asignado a la sección antes descrito, la cantidad, de \$26,281.05, están disponibles y no se han obligado al día de hoy.

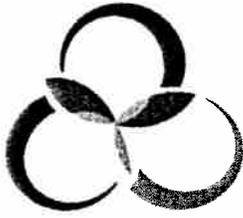
Para que así conste, se expide la presente certificación a los cuatros días del mes de junio de 2012.

  
Neftalí Soto Santiago  
Administrador

  
Pedro Díaz Torres  
Director  
Oficina de Presupuesto

  
Dializza Vélez Soto  
Directora  
Oficina de Asuntos Financieros

/mdf



# ADEA

ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO DE  
EMPRESAS AGROPECUARIAS

40

## CERTIFICACION

RCS 1019  
—

El Programa de Infraestructura Rural de la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA) ha realizado un análisis de la Resolución Conjunta Número 1733 del 19 de diciembre de 2003, específicamente en su Sección 1:

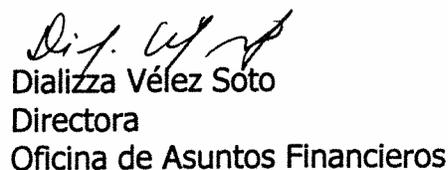
Se asigna a la Corporación para el Desarrollo Rural, la cantidad de cuarenta mil (40,000) dólares, de los fondos consignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 791 de 12 de agosto de 2003, para mejoras al parque de pelota ubicado en el Sector Parque, Calle Cipres del Barrio Playa en el Municipio de Añasco del Distrito Senatorial Mayagüez-Aguadilla.

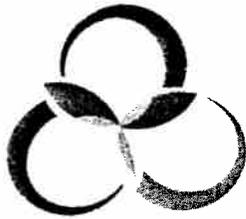
Según los balances del Informe de Status de Asignaciones por agencia del Departamento de Hacienda se desprende que del presupuesto asignado en la sección antes descrita, la cantidad de \$35,025.64 están disponibles y no se han obligado al día de hoy.

Para que así conste, se expide la presente certificación a los cuatro días del mes de junio de 2012.

  
Neftali Soto Santiago  
Administrador

  
Pedro Díaz Torres  
Director  
Oficina de Presupuesto

  
Dializza Vélez Soto  
Directora  
Oficina de Asuntos Financieros



# ADEA

ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO DE  
EMPRESAS AGROPECUARIAS

(41)

RCS 1019

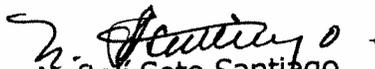
## CERTIFICACION

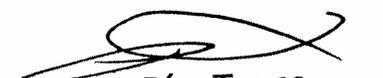
El Programa de Infraestructura Rural de la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA) ha realizado un análisis de la Resolución Conjunta Número 267 del 10 de enero de 2004, específicamente en su Sección 1.

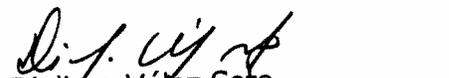
Para asignar a varios programas de la Corporación para el Desarrollo Rural, (Oficina Regional de Cidra), la cantidad de ciento veinticinco mil (\$125,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1230 de 4 de septiembre de 2003, para la construcción de un puente vecinal y mejoras al camino, en el sector Doña Sasa Sanchez del Barrio Guayabota en el Municipio de Yabucoa en el Distrito Senatorial Núm. 7 Humacao; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Según los balances del Informe de Status de Asignaciones por Agencia del Departamento de Hacienda se desprende que del presupuesto asignado a la sección, antes descrito, la cantidad \$199,994.00, están disponibles y no se han obligado al día de hoy.

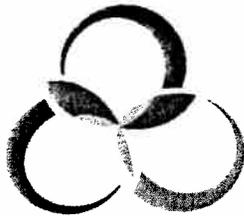
Para que así conste, se expide la presente certificación a los cuatros días del mes de junio de 2012.

  
Neftalí Soto Santiago  
Administrador

  
Pedro Díaz Torres  
Director  
Oficina de Presupuesto

  
Dializza Vélez Soto  
Directora  
Oficina de Asuntos Financieros

/mdf



# ADEA

ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO DE  
EMPRESAS AGROPECUARIAS

(42)

RCS 1019

## CERTIFICACION

El Programa de Infraestructura Rural de la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA) ha realizado un análisis de la Resolución Conjunta Número 914 del 28 de agosto de 2003, específicamente en su Sección 1.

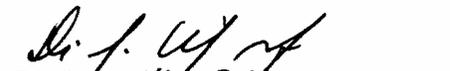
Para asignar a varios programas de la Corporación para el Desarrollo Rural, la cantidad de ciento veinte mil (\$120,000) dólares, con cargo al fondo de Mejoras Públicas (2003-2004), para la construcción de techo y otras mejoras a la Cancha Escuela Superior Juan Antonio Corretjer del Municipio de Ciales; y autorizar el pareo de fondos asignados.

Según los balances del Informe de Status de Asignaciones por Agencia del Departamento de Hacienda, se desprende que del presupuesto asignado a la sección, antes descrito, la cantidad de \$14,000.66, están disponibles y no se han obligado al día de hoy.

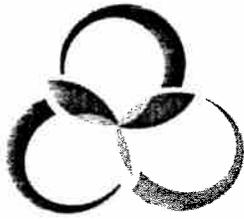
Para que así conste, se expide la presente certificación a los cuatros días del mes de junio de 2012.

  
Neftalí Soto Santiago  
Administrador

  
Pedro Díaz Torres  
Director  
Oficina de Presupuesto

  
Dializza Vélez Soto  
Directora  
Oficina de Asuntos Financieros

/mdf



# ADEA

ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO DE  
EMPRESAS AGROPECUARIAS

(43)

## CERTIFICACION

RCS 1019

El Programa de Infraestructura Rural de la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA) ha realizado un análisis de la Resolución Conjunta Número 983 del 2 de Septiembre de 2003, específicamente en su Sección 1, Inciso 10:

|  |                |
|--|----------------|
| 10. Corporación para el Desarrollo Rural Oficina Regional Comercio   |                |
| a. Para el desarrollo de obras y mejoras permanentes en los Municipios del Distrito Senatorial #6 de Guayama | 100,000        |
| b. Para la instalación de techo a la cancha de la Escuela Bonifacio Alvarado                                 | 70,000         |
| Sub. Total   | <u>170,000</u> |

Según los balances del informe de Status de Asignaciones por Agencia del Departamento de Hacienda se desprende que del presupuesto asignado a la sección antes descrita, la cantidad de \$22,561.00, están disponibles y no se han obligado al día de hoy.

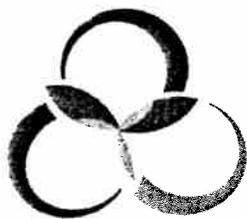
Para que así conste, se expide la presente certificación a los cuatro días del mes de junio de 2012.

  
Neftalí Soto Santiago  
Administrador

  
Pedro Díaz Torres  
Director  
Oficina de Presupuesto

  
Dializza Vélez Soto  
Directora  
Oficina de Asuntos Financieros

/mdf



# ADEA

ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO DE  
EMPRESAS AGROPECUARIAS

44

## CERTIFICACION

RCS 1019

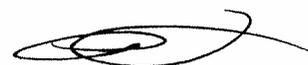
El Programa de Infraestructura Rural de la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA) ha realizado un análisis de la Resolución Conjunta Número 1040 del 2 de Septiembre de 2003, específicamente en su Sección 1.

Se asigna a la Corporación para el Desarrollo Rural, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas 2003-2004, para la construcción de Pista de Atlétismo en el Bo. Guatemala, Sector La Plata en el Municipio de San Sebastián.

Según los balances del informe de Status de Asignaciones por Agencia del Departamento de Hacienda se desprende que del presupuesto asignado a la sección antes descrita, la cantidad de \$153,923.84, están disponibles y no se han obligado al día de hoy.

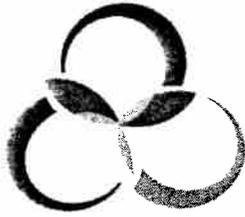
Para que así conste, se expide la presente certificación a los cuatro días del mes de junio de 2012.

  
Neftalí Soto Santiago  
Administrador

  
Pedro Díaz Torres  
Director  
Oficina de Presupuesto

  
Dializza Vélez Soto  
Directora  
Oficina de Asuntos Financieros

/mdf



# ADEA

ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO DE  
EMPRESAS AGROPECUARIAS

15

## CERTIFICACION

RCS 1019

El Programa de Infraestructura Rural de la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA) ha realizado un análisis de la Resolución Conjunta Número 591 del 7 de agosto de 2002, específicamente en su Sección 1:

Se asigna a la Corporación para el Desarrollo Rural la cantidad de cien mil (100,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para la realización de mejoras permanentes en el Distrito Senatorial de Arecibo.

Según los balances del Informe de Status de Asignaciones por agencia del Departamento de Hacienda se desprende que del presupuesto asignado en la sección antes descrita, la cantidad de \$100,000.00 están disponibles y no se han obligado al día de hoy.

Para que así conste, se expide la presente certificación a los cuatro días del mes de junio de 2012.

  
Neftalí Soto Santiago  
Administrador

  
Pedro Díaz Torres  
Director  
Oficina de Presupuesto

  
Dializza Vélez Soto  
Directora  
Oficina de Asuntos Financieros

**OFICINA DE TRAMITES Y RECORDS  
SENADO DE PUERTO RICO  
CAPITOLIO**

25 de junio de 2012

HON. LAWRENCE N. SEILHAMER RODRIGUEZ  
PORTAVOZ y  
PRESIDENTE COMISION DE REGLAS Y CALENDARIO

SEÑOR:

Tengo el honor de incluirle copia del:

|    |             |            |    |    |     |           |
|----|-------------|------------|----|----|-----|-----------|
| PS | RCS<br>1019 | R.CONC. S. | RS | PC | RCC | R. CON. C |
|----|-------------|------------|----|----|-----|-----------|

CON SU INFORME:

|                    |               |          |         |             |
|--------------------|---------------|----------|---------|-------------|
| CON ENMIENDAS<br>X | SIN ENMIENDAS | NEGATIVO | PARCIAL | SUSTITUTIVO |
|--------------------|---------------|----------|---------|-------------|

| 1 <sup>ra</sup> | 2 <sup>da</sup> | 3 <sup>ra</sup> | Comisión   |
|-----------------|-----------------|-----------------|--|
|                 |                 |                 | Agricultura  |
|                 |                 |                 | Asuntos de la Mujer                                    |
|                 |                 |                 | Asuntos Internos                                       |
|                 |                 |                 | Asuntos Municipales                                    |
|                 |                 |                 | Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas |
|                 |                 |                 | Bienestar Social                                       |
|                 |                 |                 | Comercio y Cooperativismo                              |
|                 |                 |                 | De Jurídico Civil                                      |
|                 |                 |                 | De Jurídico Penal                                      |
|                 |                 |                 | De la Montaña  |
|                 |                 |                 | Desarrollo del Oeste                                   |
|                 |                 |                 | Desarrollo Económico y Planificación                   |
|                 |                 |                 | Educación y Asuntos de la Familia                      |
|                 |                 |                 | Gobierno   |
| X               |                 |                 | Hacienda   |
|                 |                 |                 | Recreación y Deportes                                  |
|                 |                 |                 | Recursos Naturales y Ambientales                       |
|                 |                 |                 | Reglas y Calendario                                    |
|                 |                 |                 | Relaciones Federales e Informática                     |
|                 |                 |                 | Salud  |
|                 |                 |                 | Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura           |
|                 |                 |                 | Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos       |
|                 |                 |                 | Turismo y Cultura                                      |
|                 |                 |                 | Urbanismo e Infraestructura                            |

Cordialmente,



Sra. Madeline Rivera Carrusini

Tramitado por: Adrián Toro

## **Adrián K. Toro (Trámites y Réconds)**

---

**From:** Roberto E. Rivera (Com. Reglas y Calendario)  
**Sent:** Tuesday, June 26, 2012 2:10 PM  
**To:** Adrián K. Toro (Trámites y Réconds)  
**Subject:** RE: rcs1019-informe con emiendas- (dar cuenta)

Hemos recibido en la Comisión de Reglas y Calendario el siguiente informe:

Rcs 1019

---

**From:** Adrián K. Toro (Trámites y Réconds)  
**Sent:** Monday, June 25, 2012 5:35 PM  
**To:** Informes Distribución Reglamentaria  
**Subject:** rcs1019-informe con emiendas- (dar cuenta)



**Senado de Puerto Rico**  
**Resultado de la Votación para la Medida**  
**R. C. del S. 1019 Informe**  
**Resultado 30X0X0X0 Aprobada**  
en la votación número 1 efectuada el lunes, 25 de junio de 2012  
*Generado el lunes, 25 de junio de 2012*

| <b>Senador</b>                | <b>Voto</b> |
|-------------------------------|-------------|
| Arce Ferrer, Luz Z.           | A favor     |
| Berdíel Rivera, Luis A.       | A favor     |
| Bhatia Gautier, Eduardo       | A favor     |
| Burgos Andújar, Norma E.      | A favor     |
| Dalmau Santiago, José L.      | A favor     |
| Díaz Hernández, Ramón         | A favor     |
| Fas Alzamora, Antonio J.      | A favor     |
| Fernandez Rodriguez, Liza M.  | A favor     |
| García Padilla, Alejandro     | A favor     |
| González Calderón, Sila M.    | A favor     |
| González Velázquez, José E.   | A favor     |
| Hernández Mayoral, Juan E.    | A favor     |
| Iglesias Suarez, Roger J.     | A favor     |
| Martínez Santiago, Angel      | A favor     |
| Muñiz Cortés, Luis D.         | A favor     |
| Nolasco Santiago, Margarita   | A favor     |
| Padilla Alvelo, Migdalia      | A favor     |
| Peña Ramírez, Itzamar         | A favor     |
| Raschke Martínez, Kimmey      | A favor     |
| Ríos Santiago, Carmelo J.     | A favor     |
| Rivera Schatz, Thomas         | A favor     |
| Rodríguez Martínez, Miguel A. | A favor     |
| Romero Donnelly, Melinda K.   | A favor     |
| Santiago González, Luz M.     | A favor     |
| Seilhamer Rodríguez, Lawrence | A favor     |
| Soto Villanueva, Lornna J.    | A favor     |
| Suárez Cáceres, Jorge I.      | A favor     |
| Tirado Rivera, Cirilo         | A favor     |
| Torres Torres, Carlos J.      | A favor     |
| Vázquez Nieves, Evelyn        | A favor     |

**Certifico correcto conforme a nuestro mejor conocimiento.**

**Madeline Rivera Carrusini**  
*Sub* **Secretaria del Senado**



**GOBIERNO DE PUERTO RICO**  
**SENADO DE PUERTO RICO**

**OFICINA DEL SECRETARIO**

CAMARA DE REPRESENTANTES  
DE  
PUERTO RICO  
OFIC. DE ACTAS Y RECORDS

2012 JUN 25 PM 7:16

25 de junio de 2012.

**SEÑOR:**

El Senado de Puerto Rico, en sesión celebrada HA APROBADO la Resolución Conjunta del Senado 1019 en la forma que expresa la copia certificada que le acompaño.

Lo que tengo el honor de comunicar a usted a los fines procedentes.

Respetuosamente,

**Sra. Madeline Rivera Carrusini**  
**Subsecretaria**  
**Senado de Puerto Rico**

**Hon. Presidente de la Cámara**  
**Capitolio**

**(SENADO APRUEBA R. C. del S.)**

**TEXTO APROBADO EN VOTACION FINAL POR EL SENADO  
(25 DE JUNIO DE 2012)**

---

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16<sup>ta</sup> Asamblea  
Legislativa

7<sup>ma</sup> Sesión  
Ordinaria

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. C. del S. 1019**

7 de mayo de 2012

Presentada por la señora *Padilla Alvelo*

*Referida a la Comisión de Hacienda*

**RESOLUCION CONJUNTA**

Para reasignar al Municipio de Camuy, la cantidad de un millón cuatrocientos setenta mil cuatrocientos cincuenta y un dólares con setenta y seis centavos (\$ 1,470,451.76) originalmente asignados en la R.C. 1364-2004 (\$9,981.46), R.C. 499-1998 (\$7,547.35), R.C. 315-1999 (\$14,986.39), R.C. 689-1999 (\$3,286.01), R.C. 913-2004 (\$22,000.00), R.C. 1433-2004 (\$9,000.00), R.C. 138-2007 (\$2,054.16), R.C. 394-2000 (\$79,609.96), R.C. 98-2001 (\$4,200.00), R.C. 454-2003 (\$20,645.00), R.C. 715-2003 (\$35,000.00), R.C. 1959-2004 (\$5,700.00), R.C. 1084-2003 (\$9,500.00), R.C. 48-2003 (\$30,600.00), R.C. 1149-2002 (\$2,695.00), R.C. 1377-2003 (\$3,300.00), R.C. 431-2003 (\$6,757.24), R.C. 617-2002 (\$50,000.00), R.C. 1417-2002 (\$208,798.00), R.C. 453-2003 (\$2,500.00), R.C. 467-2003 (\$6,057.21), R.C. 809-2003 (\$34,805.45), R.C. 801-2003 (\$4,656.00), R.C. 997-2003 (\$67,100.00), R.C. 999-2003 (\$2,581.00), R.C. 1102-2003 (\$53,519.00), R.C. 315-2004 (\$7,009.50), R.C. 1724-2003 (\$43,574.17), R.C. 1916-2003 (\$37,333.33), R.C. 869-2003 (\$38,000.00), R.C. 1566-2004 (\$15,000.00), R.C. 870-2004 (\$27,333.34), R.C. 1833-2003 (\$22,137.62), R.C. 2200-2004 (\$3,000.00), R.C. 445-2004 (\$760.22), R.C. 1910-2003 (\$10,000.00), R.C. 1044-2003 (\$16,248.66), R.C. 996-2003 (\$1,389.50), R.C. 1729-2003 (\$26,281.05), R.C. 1733-2003 (\$35,025.64), R.C. 267-2004 (\$199,994.00), R.C. 914-2003 (\$14,000.66), R.C. 983-2003 (\$22,561.00), R.C. 1040-2003 (\$153,923.84) y R.C. 591-2002 (\$100,00.00), para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución; y para otros fines relacionados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se reasigna al Municipio de Camuy, la cantidad de un millón cuatrocientos
- 2 setenta mil cuatrocientos cincuenta y un dólares con setenta y seis centavos (\$ 1,470,451.76)
- 3 originalmente asignados en la R.C. 1364-2004 (\$9,981.46), R.C. 499-1998 (\$7,547.35), R.C.
- 4 315-1999 (\$14,986.39), R.C. 689-1999 (\$3,286.01), R.C. 913-2004 (\$22,000.00), R.C. 1433-

1 2004 (\$9,000.00), R.C. 138-2007 (\$2,054.16), R.C. 394-2000 (\$79,609.96), R.C. 98-2001  
 2 (\$4,200.00), R.C. 454-2003 (\$20,645.00), R.C. 715-2003 (\$35,000.00), R.C. 1959-2004  
 3 (\$5,700.00), R.C. 1084-2003 (\$9,500.00), R.C. 48-2003 (\$30,600.00), R.C. 1149-2002  
 4 (\$2,695.00), R.C. 1377-2003 (\$3,300.00), R.C. 431-2003 (\$6,757.24), R.C. 617-2002  
 5 (\$50,000.00), R.C. 1417-2002 (\$208,798.00), R.C. 453-2003 (\$2,500.00), R.C. 467-2003  
 6 (\$6,057.21), R.C. 809-2003 (\$34,805.45), R.C. 801-2003 (\$4,656.00), R.C. 997-2003  
 7 (\$67,100.00), R.C. 999-2003 (\$2,581.00), R.C. 1102-2003 (\$53,519.00), R.C. 315-2004  
 8 (\$7,009.50), R.C. 1724-2003 (\$43,574.17), R.C. 1916-2003 (\$37,333.33), R.C. 869-2003  
 9 (\$38,000.00), R.C. 1566-2004 (\$15,000.00), R.C. 870-2004 (\$27,333.34), R.C. 1833-2003  
 10 (\$22,137.62), R.C. 2200-2004 (\$3,000.00), R.C. 445-2004 (\$760.22), R.C. 1910-2003  
 11 (\$10,000.00), R.C. 1044-2003 (\$16,248.66), R.C. 996-2003 (\$1,389.50), R.C. 1729-2003  
 12 (\$26,281.05), R.C. 1733-2003 (\$35,025.64), R.C. 267-2004 (\$199,994.00), R.C. 914-2003  
 13 (\$14,000.66), R.C. 983-2003 (\$22,561.00), R.C. 1040-2003 (\$153,923.84) y R.C. 591-2002  
 14 (\$100,00.00), para los propósitos que se detallan a continuación:

15

16 **1. Municipio de Camuy**

- 17 a. Para la rehabilitación del Puente Harrison en el  
 18 barrio Membrillo sector Bajura y para obras y  
 19 mejoras permanentes en dicho municipio. \$150,000
- 20 b. Para rehabilitación de la Plaza Pública en el  
 21 casco urbano y para obras y mejoras permanentes  
 22 en dicho municipio. \$150,000
- 23 c. Para Diseño y construcción del Paseo Lineal y para

1 y obras y mejoras permanentes en dicho municipio. \$1,170,451.76

2 **Total** **\$1,470,451.76**

3 Sección 2 – Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados,  
4 así como cualquier departamento, agencia o corporación del Gobierno de Puerto Rico, para el  
5 desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

6 Sección 3 – Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados  
7 con fondos federales, estatales o municipales.

8 Sección 4– Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su  
9 aprobación.



CAMARA DE REPRESENTANTES

Junio 25, 2012

Oficina del Secretario

Señor:

Por orden de la Cámara de Representantes, informo al Senado que la Cámara de Representantes ha aprobado sin enmiendas la **R. C. del S. 1019** en la forma que expresa la copia certificada que le acompaño.

Respetuosamente,

Secretario

Hon. Presidente del Senado  
Capitolio

APROBACION R. C DEL S.

12 JUN 20 PM 5:30  
Cámara de Representantes

## **(R. C. del S. 1019)**

### **RESOLUCION CONJUNTA**

Para reasignar al Municipio de Camuy, la cantidad de un millón cuatrocientos setenta mil cuatrocientos cincuenta y un dólares con setenta y seis centavos (\$ 1,470,451.76), originalmente asignados en la R.C. 1364-2004 (\$9,981.46), R.C. 499-1998 (\$7,547.35), R.C. 315-1999 (\$14,986.39), R.C. 689-1999 (\$3,286.01), R.C. 913-2004 (\$22,000.00), R.C. 1433-2004 (\$9,000.00), R.C. 138-2007 (\$2,054.16), R.C. 394-2000 (\$79,609.96), R.C. 98-2001 (\$4,200.00), R.C. 454-2003 (\$20,645.00), R.C. 715-2003 (\$35,000.00), R.C. 1959-2004 (\$5,700.00), R.C. 1084-2003 (\$9,500.00), R.C. 48-2003 (\$30,600.00), R.C. 1149-2002 (\$2,695.00), R.C. 1377-2003 (\$3,300.00), R.C. 431-2003 (\$6,757.24), R.C. 617-2002 (\$50,000.00), R.C. 1417-2002 (\$208,798.00), R.C. 453-2003 (\$2,500.00), R.C. 467-2003 (\$6,057.21), R.C. 809-2003 (\$34,805.45), R.C. 801-2003 (\$4,656.00), R.C. 997-2003 (\$67,100.00), R.C. 999-2003 (\$2,581.00), R.C. 1102-2003 (\$53,519.00), R.C. 315-2004 (\$7,009.50), R.C. 1724-2003 (\$43,574.17), R.C. 1916-2003 (\$37,333.33), R.C. 869-2003 (\$38,000.00), R.C. 1566-2004 (\$15,000.00), R.C. 870-2004 (\$27,333.34), R.C. 1833-2003 (\$22,137.62), R.C. 2200-2004 (\$3,000.00), R.C. 445-2004 (\$760.22), R.C. 1910-2003 (\$10,000.00), R.C. 1044-2003 (\$16,248.66), R.C. 996-2003 (\$1,389.50), R.C. 1729-2003 (\$26,281.05), R.C. 1733-2003 (\$35,025.64), R.C. 267-2004 (\$199,994.00), R.C. 914-2003 (\$14,000.66), R.C. 983-2003 (\$22,561.00), R.C. 1040-2003 (\$153,923.84) y R.C. 591-2002 (\$100,00.00), para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución; y para otros fines relacionados.

#### **RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se reasigna al Municipio de Camuy, la cantidad de un millón cuatrocientos setenta mil cuatrocientos cincuenta y un dólares con setenta y seis centavos (\$ 1,470,451.76), originalmente asignados en la R.C. 1364-2004 (\$9,981.46), R.C. 499-1998 (\$7,547.35), R.C. 315-1999 (\$14,986.39), R.C. 689-1999 (\$3,286.01), R.C. 913-2004 (\$22,000.00), R.C. 1433-2004 (\$9,000.00), R.C. 138-2007 (\$2,054.16), R.C. 394-2000 (\$79,609.96), R.C. 98-2001 (\$4,200.00), R.C. 454-2003 (\$20,645.00), R.C. 715-2003 (\$35,000.00), R.C. 1959-2004 (\$5,700.00), R.C. 1084-2003 (\$9,500.00), R.C. 48-2003 (\$30,600.00), R.C. 1149-2002 (\$2,695.00), R.C. 1377-2003 (\$3,300.00), R.C. 431-2003 (\$6,757.24), R.C. 617-2002 (\$50,000.00), R.C. 1417-2002 (\$208,798.00), R.C. 453-2003 (\$2,500.00), R.C. 467-2003 (\$6,057.21), R.C. 809-2003 (\$34,805.45), R.C. 801-2003 (\$4,656.00), R.C. 997-2003 (\$67,100.00), R.C. 999-2003 (\$2,581.00), R.C. 1102-2003 (\$53,519.00), R.C. 315-2004 (\$7,009.50), R.C. 1724-2003 (\$43,574.17), R.C. 1916-2003 (\$37,333.33), R.C. 869-2003 (\$38,000.00), R.C. 1566-2004 (\$15,000.00), R.C. 870-2004 (\$27,333.34), R.C. 1833-2003 (\$22,137.62), R.C. 2200-2004 (\$3,000.00), R.C. 445-2004 (\$760.22), R.C. 1910-2003 (\$10,000.00), R.C. 1044-2003 (\$16,248.66), R.C. 996-2003 (\$1,389.50), R.C. 1729-2003 (\$26,281.05), R.C. 1733-2003 (\$35,025.64), R.C. 267-2004 (\$199,994.00), R.C. 914-2003

(\$14,000.66), R.C. 983-2003 (\$22,561.00), R.C. 1040-2003 (\$153,923.84) y R.C. 591-2002 (\$100,00.00), para los propósitos que se detallan a continuación:

**1. Municipio de Camuy**

|  |                              |
|--|------------------------------|
| a. Para la rehabilitación del Puente Harrison en el barrio Membrillo, sector Bajura y para obras y mejoras permanentes en dicho municipio. | \$150,000                    |
| b. Para rehabilitación de la Plaza Pública en el casco urbano y para obras y mejoras permanentes en dicho municipio.                       | \$150,000                    |
| c. Para diseño y construcción del Paseo Lineal y para obras y mejoras permanentes en dicho municipio.                                      | \$1,170,451.76               |
| <b>Total</b>   | <b><u>\$1,470,451.76</u></b> |

Sección 2.- Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como cualquier departamento, agencia o corporación del Gobierno de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.



**GOBIERNO DE PUERTO RICO**  
**SENADO DE PUERTO RICO**

**OFICINA DEL SECRETARIO**

30 de junio de 2012

**SEÑOR:**

**El Senado de Puerto Rico informa a la Cámara de Representantes que el  
Presidente del Senado de Puerto Rico ha firmado la**

**R. C. del S. 1019**

**que le envío para su acción correspondiente.**

**Respetuosamente,**

**Brunilda Ortiz Rodríguez**  
**Secretaria**  
**Senado de Puerto Rico**

**Hon. Presidenta de la Cámara**  
**Capitolio**

**(PRESIDENTE SENADO FIRMA R. C. DEL S.)**

CAMARA DE REPRESENTANTES  
DE  
PUERTO RICO  
OFIC. DE ACTAS Y RECORDS

2012 JUL -6 AM 10: 32



## CAMARA DE REPRESENTANTES

30 de junio de 2012

### OFICINA DEL SECRETARIO

Señor:

Por orden de la Cámara de Representantes, informo al Senado que la Presidenta de la Cámara de Representantes ha firmado la

### R. C. del S. 1019

que le devuelvo adjunto.

Respetuosamente,

  
Carlos R. Fajardo Verdejo  
Secretario

Hon. Presidente del Senado  
El Capitolio

(FIRMA PRESIDENTA)

RECEBIDO  
SENADO DE PUERTO RICO  
SECRETARIA

2012 JUL -9 PM 1:54



Hon. Luis G. Fortuño Buset  
Gobernador de Puerto Rico  
La Fortaleza  
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Gobernador:

Le remito para la acción que estime pertinente la certificación y copia de la **Resolución Conjunta del Senado 1019**, según aprobada por el Senado y la Cámara de Representantes de Puerto Rico.

Atentamente,

  
Brunilda Ortiz Rodríguez  
Secretaria del Senado

RECIBIDO POR: VR  
FECHA: 10-Jul-12  
HORA: 2:00 pm



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
Oficina del Asesor Legislativo

15 de agosto de 2012

Hon. Thomas Rivera Schatz  
Presidente  
Senado de Puerto Rico  
El Capitolio  
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Presidente:

Sirva la presente para notificarle que el día 8 de agosto de 2012, el Gobernador Hon. Luis G. Fortuño, impartió un Veto de Línea a la Resolución Conjunta del Senado 1019, aprobada en la Decimosexta Asamblea Legislativa en su Séptima Sesión Ordinaria, titulada:

**RESOLUCIÓN CONJUNTA:** *Para reasignar al Municipio de Camuy, la cantidad de un millón ~~cuatrocientos setenta mil cuatrocientos cincuenta y un dólares con setenta y seis centavos (\$ 1,470,451.76)~~ trescientos noventa y cinco mil cuatrocientos cincuenta y siete dólares con setenta y seis centavos (\$1,395,457.76), originalmente asignados en la R.C. 1364-2004 (\$9,981.46), R.C. 499-1998 (\$7,547.35), R.C. 315-1999 (\$14,986.39), R.C. 689-1999 (\$3,286.01), R.C. 913-2004 (\$22,000.00), R.C. 1433-2004 (\$9,000.00), R.C. 138-2007 (\$2,054.16), R.C. 394-2000 (\$79,609.96), R.C. 98-2001 (\$4,200.00), R.C. 454-2003 (\$20,645.00), R.C. 715-2003 (\$35,000.00), R.C. 1959-2004 (\$5,700.00), R.C. 1084-2003 (\$9,500.00), R.C. 48-2003 (\$30,600.00), R.C. 1149-2002 (\$2,695.00), R.C. 1377-2003 (\$3,300.00), R.C. 431-2003 (\$6,757.24), R.C. 617-2002 (\$50,000.00), R.C. 1417-2002 (\$208,798.00), R.C. 453-2003 (\$2,500.00), R.C. 467-2003 (\$6,057.21), R.C. 809-2003 (\$34,805.45), R.C. 801-2003 (\$4,656.00), R.C. 997-2003 (\$67,100.00), R.C. 999-2003 (\$2,581.00), R.C. 1102-2003 (\$53,519.00), R.C. 315-2004 (\$7,009.50), R.C. 1724-2003 (\$43,574.17), R.C. 1916-2003 (\$37,333.33), R.C. 869-2003 (\$38,000.00), R.C. 1566-2004 (\$15,000.00), R.C. 870-2004 (\$27,333.34), R.C. 1833-2003 (\$22,137.62), R.C. 2200-2004 (\$3,000.00), R.C. 445-2004 (\$760.22), R.C. 1910-2003 (\$10,000.00), R.C. 1044-2003 (\$16,248.66), R.C. 996-2003 (\$1,389.50), R.C. 1729-2003 (\$26,281.05), R.C. 1733-2003 (\$35,025.64), R.C. 267-2004 ~~(\$199,994.00)~~ (\$125,000), R.C. 914-2003 (\$14,000.66), R.C. 983-2003 (\$22,561.00), R.C. 1040-2003 (\$153,923.84) y R.C. 591-2002 (\$100,00.00), para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución; y para otros fines relacionados.*

Cordialmente,

  
Lcdo. Ferdinand Ocasio  
Asesor Auxiliar del Gobernador  
Asuntos Legislativos

2012 AUG 21 AM 11: 59  
SECRETARÍA  
ALGOBIO  
RS

## (R. C. del S. 1019)

### RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Camuy, la cantidad de un millón ~~cuatrocientos setenta mil~~ ~~cuatrocientos cincuenta y un dólares con setenta y seis centavos~~ (~~\$ 1,470,451.76~~) trescientos noventa y cinco mil cuatrocientos cincuenta y siete dólares con setenta y seis centavos (\$1,395,457.76), originalmente asignados en la R.C. 1364-2004 (\$9,981.46), R.C. 499-1998 (\$7,547.35), R.C. 315-1999 (\$14,986.39), R.C. 689-1999 (\$3,286.01), R.C. 913-2004 (\$22,000.00), R.C. 1433-2004 (\$9,000.00), R.C. 138-2007 (\$2,054.16), R.C. 394-2000 (\$79,609.96), R.C. 98-2001 (\$4,200.00), R.C. 454-2003 (\$20,645.00), R.C. 715-2003 (\$35,000.00), R.C. 1959-2004 (\$5,700.00), R.C. 1084-2003 (\$9,500.00), R.C. 48-2003 (\$30,600.00), R.C. 1149-2002 (\$2,695.00), R.C. 1377-2003 (\$3,300.00), R.C. 431-2003 (\$6,757.24), R.C. 617-2002 (\$50,000.00), R.C. 1417-2002 (\$208,798.00), R.C. 453-2003 (\$2,500.00), R.C. 467-2003 (\$6,057.21), R.C. 809-2003 (\$34,805.45), R.C. 801-2003 (\$4,656.00), R.C. 997-2003 (\$67,100.00), R.C. 999-2003 (\$2,581.00), R.C. 1102-2003 (\$53,519.00), R.C. 315-2004 (\$7,009.50), R.C. 1724-2003 (\$43,574.17), R.C. 1916-2003 (\$37,333.33), R.C. 869-2003 (\$38,000.00), R.C. 1566-2004 (\$15,000.00), R.C. 870-2004 (\$27,333.34), R.C. 1833-2003 (\$22,137.62), R.C. 2200-2004 (\$3,000.00), R.C. 445-2004 (\$760.22), R.C. 1910-2003 (\$10,000.00), R.C. 1044-2003 (\$16,248.66), R.C. 996-2003 (\$1,389.50), R.C. 1729-2003 (\$26,281.05), R.C. 1733-2003 (\$35,025.64), R.C. 267-2004 (~~\$199,994.00~~) (\$125,000), R.C. 914-2003 (\$14,000.66), R.C. 983-2003 (\$22,561.00), R.C. 1040-2003 (\$153,923.84) y R.C. 591-2002 (\$100,00.00), para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución; y para otros fines relacionados.

#### RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna al Municipio de Camuy, la cantidad de un millón ~~cuatrocientos setenta mil cuatrocientos cincuenta y un dólares con setenta y seis centavos~~ (~~\$ 1,470,451.76~~) trescientos noventa y cinco mil cuatrocientos cincuenta y siete dólares con setenta y seis centavos (\$1,395,457.76), originalmente asignados en la R.C. 1364-2004 (\$9,981.46), R.C. 499-1998 (\$7,547.35), R.C. 315-1999 (\$14,986.39), R.C. 689-1999 (\$3,286.01), R.C. 913-2004 (\$22,000.00), R.C. 1433-2004 (\$9,000.00), R.C. 138-2007 (\$2,054.16), R.C. 394-2000 (\$79,609.96), R.C. 98-2001 (\$4,200.00), R.C. 454-2003 (\$20,645.00), R.C. 715-2003 (\$35,000.00), R.C. 1959-2004 (\$5,700.00), R.C. 1084-2003 (\$9,500.00), R.C. 48-2003 (\$30,600.00), R.C. 1149-2002 (\$2,695.00), R.C. 1377-2003 (\$3,300.00), R.C. 431-2003 (\$6,757.24), R.C. 617-2002 (\$50,000.00), R.C. 1417-2002 (\$208,798.00), R.C. 453-2003 (\$2,500.00), R.C. 467-2003 (\$6,057.21), R.C. 809-2003 (\$34,805.45), R.C. 801-2003 (\$4,656.00), R.C. 997-2003 (\$67,100.00), R.C. 999-2003 (\$2,581.00), R.C. 1102-2003 (\$53,519.00), R.C. 315-2004 (\$7,009.50), R.C. 1724-2003 (\$43,574.17), R.C. 1916-2003 (\$37,333.33), R.C. 869-2003 (\$38,000.00), R.C. 1566-2004 (\$15,000.00), R.C. 870-2004 (\$27,333.34), R.C. 1833-2003 (\$22,137.62), R.C. 2200-2004 (\$3,000.00), R.C. 445-2004

(\$760.22), R.C. 1910-2003 (\$10,000.00), R.C. 1044-2003 (\$16,248.66), R.C. 996-2003 (\$1,389.50), R.C. 1729-2003 (\$26,281.05), R.C. 1733-2003 (\$35,025.64), R.C. 267-2004 (~~\$199,994.00~~) (~~\$125,000~~), R.C. 914-2003 (\$14,000.66), R.C. 983-2003 (\$22,561.00), R.C. 1040-2003 (\$153,923.84) y R.C. 591-2002 (\$100,00.00), para los propósitos que se detallan a continuación:

**1. Municipio de Camuy**

|  |  |
|--|--|
| a. Para la rehabilitación del Puente Harrison en el barrio Membrillo, sector Bajura y para obras y mejoras permanentes en dicho municipio. | \$150,000  |
| b. Para rehabilitación de la Plaza Pública en el casco urbano y para obras y mejoras permanentes en dicho municipio.                       | \$150,000  |
| c. Para diseño y construcción del Paseo Lineal y para obras y mejoras permanentes en dicho municipio.                                      | \$1,170,451.76 <u><del>1,095,457.76</del></u>    |
| <b>Total</b>   | <b><u>\$1,470,451.76</u> <u>1,395,457.76</u></b> |

Sección 2.- Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como cualquier departamento, agencia o corporación del Gobierno de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

**(R. C. del S. 1019)**

**RESOLUCION CONJUNTA 228-2012  
8 DE AGOSTO DE 2012**

**VETO DE LINEA**

Para reasignar al Municipio de Camuy, la cantidad de un millón cuatrocientos setenta mil ~~cuatrocientos cincuenta y un dólares con setenta y seis centavos (\$ 1,470,451.76)~~ trescientos noventa y cinco mil cuatrocientos cincuenta y siete dólares con setenta y seis centavos (\$1,395,457.76), originalmente asignados en la R.C. 1364-2004 (\$9,981.46), R.C. 499-1998 (\$7,547.35), R.C. 315-1999 (\$14,986.39), R.C. 689-1999 (\$3,286.01), R.C. 913-2004 (\$22,000.00), R.C. 1433-2004 (\$9,000.00), R.C. 138-2007 (\$2,054.16), R.C. 394-2000 (\$79,609.96), R.C. 98-2001 (\$4,200.00), R.C. 454-2003 (\$20,645.00), R.C. 715-2003 (\$35,000.00), R.C. 1959-2004 (\$5,700.00), R.C. 1084-2003 (\$9,500.00), R.C. 48-2003 (\$30,600.00), R.C. 1149-2002 (\$2,695.00), R.C. 1377-2003 (\$3,300.00), R.C. 431-2003 (\$6,757.24), R.C. 617-2002 (\$50,000.00), R.C. 1417-2002 (\$208,798.00), R.C. 453-2003 (\$2,500.00), R.C. 467-2003 (\$6,057.21), R.C. 809-2003 (\$34,805.45), R.C. 801-2003 (\$4,656.00), R.C. 997-2003 (\$67,100.00), R.C. 999-2003 (\$2,581.00), R.C. 1102-2003 (\$53,519.00), R.C. 315-2004 (\$7,009.50), R.C. 1724-2003 (\$43,574.17), R.C. 1916-2003 (\$37,333.33), R.C. 869-2003 (\$38,000.00), R.C. 1566-2004 (\$15,000.00), R.C. 870-2004 (\$27,333.34), R.C. 1833-2003 (\$22,137.62), R.C. 2200-2004 (\$3,000.00), R.C. 445-2004 (\$760.22), R.C. 1910-2003 (\$10,000.00), R.C. 1044-2003 (\$16,248.66), R.C. 996-2003 (\$1,389.50), R.C. 1729-2003 (\$26,281.05), R.C. 1733-2003 (\$35,025.64), R.C. 267-2004 (~~\$199,994.00~~) (\$125,000), R.C. 914-2003 (\$14,000.66), R.C. 983-2003 (\$22,561.00), R.C. 1040-2003 (\$153,923.84) y R.C. 591-2002 (\$100,00.00), para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución; y para otros fines relacionados.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se reasigna al Municipio de Camuy, la cantidad de un millón ~~cuatrocientos cincuenta y un dólares con setenta y seis centavos (\$ 1,470,451.76)~~ trescientos noventa y cinco mil cuatrocientos cincuenta y siete dólares con setenta y seis centavos (\$1,395,457.76), originalmente asignados en la R.C. 1364-2004 (\$9,981.46), R.C. 499-1998 (\$7,547.35), R.C. 315-1999 (\$14,986.39), R.C. 689-1999 (\$3,286.01), R.C. 913-2004 (\$22,000.00), R.C. 1433-2004 (\$9,000.00), R.C. 138-2007 (\$2,054.16), R.C. 394-2000 (\$79,609.96), R.C. 98-2001 (\$4,200.00), R.C. 454-2003 (\$20,645.00), R.C. 715-2003 (\$35,000.00), R.C. 1959-2004 (\$5,700.00), R.C. 1084-2003 (\$9,500.00), R.C. 48-2003 (\$30,600.00), R.C. 1149-2002 (\$2,695.00), R.C. 1377-2003 (\$3,300.00), R.C. 431-2003 (\$6,757.24), R.C. 617-2002 (\$50,000.00), R.C. 1417-2002 (\$208,798.00), R.C. 453-2003 (\$2,500.00), R.C. 467-2003

(\$6,057.21), R.C. 809-2003 (\$34,805.45), R.C. 801-2003 (\$4,656.00), R.C. 997-2003 (\$67,100.00), R.C. 999-2003 (\$2,581.00), R.C. 1102-2003 (\$53,519.00), R.C. 315-2004 (\$7,009.50), R.C. 1724-2003 (\$43,574.17), R.C. 1916-2003 (\$37,333.33), R.C. 869-2003 (\$38,000.00), R.C. 1566-2004 (\$15,000.00), R.C. 870-2004 (\$27,333.34), R.C. 1833-2003 (\$22,137.62), R.C. 2200-2004 (\$3,000.00), R.C. 445-2004 (\$760.22), R.C. 1910-2003 (\$10,000.00), R.C. 1044-2003 (\$16,248.66), R.C. 996-2003 (\$1,389.50), R.C. 1729-2003 (\$26,281.05), R.C. 1733-2003 (\$35,025.64), R.C. 267-2004 (~~\$199,994.00~~) (\$125,000), R.C. 914-2003 (\$14,000.66), R.C. 983-2003 (\$22,561.00), R.C. 1040-2003 (\$153,923.84) y R.C. 591-2002 (\$100,00.00), para los propósitos que se detallan a continuación:

**1. Municipio de Camuy**

|  |   |
|--|---|
| a. Para la rehabilitación del Puente Harrison en el barrio Membrillo, sector Bajura y para obras y mejoras permanentes en dicho municipio. | \$150,000   |
| b. Para rehabilitación de la Plaza Pública en el casco urbano y para obras y mejoras permanentes en dicho municipio.                       | \$150,000   |
| c. Para diseño y construcción del Paseo Lineal y para obras y mejoras permanentes en dicho municipio.                                      | <del>\$1,170,451.76</del> <u>1,095,457.76</u>           |
| <b><u>Total</u></b>  | <b><u>\$1,470,451.76</u></b> <b><u>1,395,457.76</u></b> |

Sección 2.- Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como cualquier departamento, agencia o corporación del Gobierno de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.